

Formularios Modelo Recomendados para ser utilizados con arreglo al Convenio sobre Adopción de 1993



Publicado por

Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado – HCCH Oficina Permanente

Churchillplein 6b 2517 JW La Haya Países Bajos

Tel.: +31 70 363 3303 Fax: +31 70 360 4867 secretariat@hcch.net www.hcch.net

© Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado 2024

Imagen de cubierta: iStock

Todos los derechos reservados.

ISBN 978-90-83418-82-7

Publicado en La Haya, Países Bajos

Prólogo

Es con gran placer que presento esta publicación sobre los *Formularios Modelos Recomendados* (Formularios Modelo) que han sido elaborados para ser utilizados con arreglo al *Convenio de 29 de mayo de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional* (Convenio sobre Adopción de 1993). En efecto, la importancia de elaborar Formularios Modelo para simplificar y facilitar el cumplimiento del Convenio sobre Adopción de 1993 ha sido reconocida desde el comienzo de las negociaciones y en todas las reuniones de la Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993 (véase la Introducción).

Estos Formularios Modelo contienen información importante respecto de las salvaguardias establecidas por el Convenio sobre Adopción de 1993, tales como el consentimiento de las personas, instituciones y autoridades en el proceso de adopción (art. 4(c) and (d)), la adoptabilidad del niño (art. 16), así como la capacidad jurídica y aptitud (idoneidad) de los futuros padres adoptivos (art. 15). Por ende, los Formularios Modelo constituyen una herramienta para reunir información a fin de garantizar que todas las partes involucradas puedan adoptar decisiones fundadas en consonancia con el interés superior del niño. Por ejemplo, el formulario de *Declaración del consentimiento del niño a la adopción internacional*, que ha sido redactado con un estilo particularmente adaptado a los niños, se alinea directamente con el reconocimiento del derecho del niño a ser oído, en vista de su edad y grado de madurez, y a involucrarse en las decisiones que afectan su vida —lo que cobra especial relevancia en el escenario actual de la adopción internacional, en que los niños adoptados son cada vez mayores.

La publicación de estos Formularios Modelo Recomendados para ser utilizados con arreglo al Convenio sobre Adopción de 1993 será otra pieza del rompecabezas hacia el fomento de la protección de los niños, que sirve como complemento de otra publicación reciente de la HCCH, el <u>Conjunto de Herramientas para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional</u>.

Asimismo, me gustaría reconocer los esfuerzos realizados por muchas de las Partes contratantes del Convenio sobre Adopción de 1993 a fin de elaborar sus propios formularios modelo. Si bien los Formularios Modelo incluidos en esta publicación de ninguna manera son vinculantes para los Estados o autoridades, y es posible que las Partes contratantes quieran adaptar estos Formularios Modelo a sus propias necesidades concretas, confío en que estos Formularios Modelo serán un recurso complementario y útil tanto para las Partes contratantes como para los Estados interesados en incorporarse al Convenio. Además, facilitarán la aplicación correcta y uniforme del Convenio.

Por último, me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a las Autoridades Centrales en virtud del Convenio sobre Adopción de 1993 por sus valiosos comentarios y sugerencias, que contribuyeron enormemente a la mejora de los Formularios Modelo. Sus esfuerzos interdisciplinarios y diligentes a lo largo de los años han sido fundamentales para la elaboración y el refinamiento de los Formularios Modelo que se presentan en esta publicación. También me gustaría reconocer a todos los colegas de la Oficina Permanente que han contribuido a esta labor a lo largo de los años.

Dr. Christophe Bernasconi | Secretario General Febrero de 2024

Índice

Familia de origen Formulario Modelo Recomendado N.º 1 - Declaración del consentimiento de los padres legales o del representante legal del niño a la adopción (art. 4(c))	15 19 23 45
padres legales o del representante legal del niño a la adopción (art. 4(c))	19 23 45
Formulario Modelo Recomendado N.º 2 - Informe sobre el niño (art. 16)	23 45
Formulario Modelo Recomendado N.º 3 - Informe médico del niño (art. 16)	45
Formulario Modelo Recomendado N.º 4 - Informe sobre las circunstancias psicológicas y sociales del niño (art. 16) (Complemento del informe médico general del niño)	
psicológicas y sociales del niño (art. 16) (Complemento del informe médico general del niño) Formulario Modelo Recomendado N.º 5 - Declaración del consentimiento del niño a la adopción internacional (art. 4(d)) Formulario Modelo Recomendado N.º 6 - Informe de seguimiento de la adopción Futuros padres adoptivos Formulario Modelo Recomendado N.º 7 - Informe sobre los futuros padres adoptivos (art. 15) Acuerdo del artículo 17 Formulario Modelo Recomendado N.º 8A (EO) - Acuerdo para que se siga el	57
Formulario Modelo Recomendado N.º 5 - Declaración del consentimiento del niño a la adopción internacional (art. 4(d)) Formulario Modelo Recomendado N.º 6 - Informe de seguimiento de la adopción Futuros padres adoptivos Formulario Modelo Recomendado N.º 7 - Informe sobre los futuros padres adoptivos (art. 15) Acuerdo del artículo 17 Formulario Modelo Recomendado N.º 8A (EO) - Acuerdo para que se siga el	5/
Futuros padres adoptivos Formulario Modelo Recomendado N.º 7 - Informe sobre los futuros padres adoptivos (art. 15) Acuerdo del artículo 17 Formulario Modelo Recomendado N.º 8A (EO) - Acuerdo para que se siga el	63
Formulario Modelo Recomendado N.º 7 - Informe sobre los futuros padres adoptivos (art. 15)	77
Acuerdo del artículo 17	91
Formulario Modelo Recomendado N.º 8A (EO) - Acuerdo para que se siga el	95
	111
procedimiento de adopción (art. 17(c)) - Estado de origen (EO)(EO)	115
Formulario Modelo Recomendado N.º 8B (ER) - Acuerdo para que se siga el procedimiento de adopción (art. 17(c)) - Estado de recepción (ER)	125
Certificado del artículo 23	.133
Formulario Modelo Recomendado N.º 9 - Certificado de conformidad de la adopción internacional con el Convenio sobre Adopción de 1993 (art. 23)	137
Formulario Modelo Recomendado N.º 10 - Certificado de conformidad tras la conversión de una adopción simple en una adopción plena (arts. 23 y 27) - Solo para Estados de recepción	

Introducción



INTRODUCCIÓN 9

Esta publicación recopila todos los Formularios Modelo Recomendados para ser utilizados con arreglo al *Convenio de 29 de mayo de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional* (Convenio sobre Adopción de 1993) luego de la aprobación por parte del Consejo de Asuntos Generales y Política (CAGP) de la HCCH en marzo de 2023 y de la recomendación de la Comisión Especial sobre el Funcionamiento Práctico del Convenio sobre Adopción de 1993 en 2022 (CE)¹.

1. Incluye los siguientes Formularios Modelo Recomendados²:

Familia biológica

Formulario Modelo Recomendado N.º 1: Declaración del consentimiento de los padres legales o del representante legal del niño a la adopción" (art. 4(c))

Niño:

- Formulario Modelo Recomendado N.º 2: Informe sobre el niño (art. 16)
- Formulario Modelo Recomendado N.º 3: Informe médico del niño (art. 16)
- Formulario Modelo Recomendado N.º 4: Informe sobre las circunstancias psicológicas y sociales del niño de corta edad (art. 16)
- Formulario Modelo Recomendado N.º 5: Declaración del consentimiento del niño a la adopción internacional (art. 4(d))
- Formulario Modelo Recomendado N.º 6: Informe de seguimiento de la adopción

Futuros padres adoptivos:

- Formulario Modelo Recomendado N.º 7: Informe sobre los futuros padres adoptivos

Acuerdo del artículo 17:

- Formulario Modelo Recomendado N.º 8A (EO): Acuerdo para que se siga el procedimiento de adopción (art. 17(c))

Toda referencia a "niño" o "niños" realizada en esta Guía debe entenderse como comprensiva de niños, niñas o adolescentes.

¹ Conclusiones y Decisiones (CyD) del CAGP (2023), párr. 24; y Conclusiones y Recomendaciones (CyR) de la CE sobre el Funcionamiento Práctico del Convenio sobre Adopción de 1993 (2022), CyR N.º 20.

La importancia de elaborar Formularios Modelo para simplificar y facilitar el cumplimiento del Convenio sobre Adopción de 1993 ha sido reconocida desde el comienzo de las negociaciones y en todas las reuniones de la Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Adopción de 1993; véanse G. Parra-Aranguren, "Informe Explicativo del Convenio de la HCCH sobre Adopción de 1993" en HCCH, *Proceedings of the Seventeenth Session (1993)*, Tome II, *Adoption – co-operation*, La Haya, SDU, 1994, pp. 539-651, párr. 610; "*Report of the Special Commission on the Implementation of the Hague Convention of 29 May 1993 on Protection of Children and Co-operation in respect of Intercountry Adoption (17-21 October 1994)*", redactado por la Oficina Permanente, en HCCH, *Proceedings of the Eighteenth Session (1996)*, Tome I, *Miscellaneous matters*, La Haya, SDU, 1999, pp. 277-315, párr. 15; CyR N.º 5 y 19 de la reunión de la Comisión Especial (CE) celebrada en 2000; CyR N.º 6, 7 y 18 de la reunión de la CE de 2005; CyR N.º 27 de la reunión de la CE de 2010; CyR N.º 15-17 y 36 de la reunión de la CE de 2015; CyR N.º 19, 20 y 36 de la reunión de la CE de 2022.

Los Formularios Modelo Recomendados N.º 1, 3, 4 y 9 ya fueron aprobados en el pasado y se encuentran incluidos en HCCH, Guía de Buenas Prácticas N.º 1: La puesta en práctica y el funcionamiento del Convenio de La Haya de 1993 sobre Adopción Internacional, Bristol, Family Law (Jordan Publishing Limited), 2008 (<u>Guía de Buenas Prácticas N.º 1</u>), Anexo 7. En esta nueva publicación, el formato y la terminología de estos Formularios ha sido actualizada para que haya coherencia entre todos los Formularios Modelo.

- Formulario Modelo Recomendado N.º 8B (ER): Acuerdo para que se siga el procedimiento de adopción (art. 17(c))

Certificado del artículo 23:

- Formulario Modelo Recomendado N.º 9: Certificado de conformidad de la adopción internacional con el Convenio sobre Adopción de 1993 (art. 23)
- Formulario Modelo Recomendado N.º 10: Certificado de conformidad tras la conversión de una adopción simple en una adopción plena (arts. 23 y 27)
- 2. El propósito de los Formularios Modelo Recomendados consiste en que el contenido de los informes y los formularios sea más coherente y que las Partes contratantes puedan consultarlos con facilidad. En particular, los Formularios Modelo podrán proporcionar un ejemplo u orientación para las nuevas Partes contratantes, así como para aquellas Partes contratantes que deseen revisar o mejorar sus formularios actuales. La CE reconoció en 2022 que los Formularios Modelo ayudan a estandarizar los procesos³.
- 3. Sin embargo, es necesario tener en cuenta el hecho de que el Convenio sobre Adopción de 1993 está en vigor desde el año 1995, que cuenta con más de 100 Partes contratantes, que muchas de ellas ya han desarrollado sus propios formularios para ayudarlas en la puesta en práctica del Convenio y que algunas Partes contratantes han dado cuenta de que puede ser un reto demasiado grande acordar un formato uniforme. Por lo tanto, debe enfatizarse que los Formularios Modelo solo se recomiendan y no son obligatorios, y que las Partes contratantes podrán continuar utilizando sus propios formularios, en particular, cuando sean más detallados y permitan una valoración más completa de la situación.
- 4. La CE reconoció en 2022 que "[a]unque los Formularios Modelo solo se recomiendan y no son obligatorios, la CE alienta encarecidamente a todas las Partes contratantes a utilizarlos si son compatibles con los procedimientos y legislación del Estado"⁴.

CyR de la CE sobre el Funcionamiento Práctico del Convenio sobre Adopción de 1993 (2022), CyR N.º 20.

⁴ Ibid.

Familia de origen



Formulario Modelo Recomendado N.º 1

Declaración del consentimiento de los padres legales o del representante legal del niño a la adopción (art. 4(c))

Formulario Modelo Recomendado N.º 1

Declaración del consentimiento de los padres legales o del representante legal del niño a la adopción (art. 4(c))

ARTÍCULO 4(C) DEL CONVENIO SOBRE ADOPCIÓN DE 1993

Artículo 4(c)

Las adopciones consideradas por el Convenio solo pueden tener lugar cuando las Autoridades competentes del Estado de origen - [...]

- c) se han asegurado de que
 - las personas, instituciones y autoridades cuyo consentimiento se requiera para la adopción han sido convenientemente asesoradas y debidamente informadas de las consecuencias de su consentimiento, en particular en relación al mantenimiento o ruptura, en virtud de la adopción, de los vínculos jurídicos entre el niño y su familia de origen,
 - 2) tales personas, instituciones y autoridades han dado su consentimiento libremente, en la forma legalmente prevista y que este consentimiento ha sido dado o constatado por escrito,
 - 3) los consentimientos no se han obtenido mediante pago o compensación de clase alguna y que tales consentimientos no han sido revocados, y
 - 4) el consentimiento de la madre, cuando sea exigido, se ha dado únicamente después del nacimiento del niño; [...]

SECCIÓN EXPLICATIVA

1. ¿Qué se ha incluido en este Formulario Modelo Recomendado?

Este Formulario incluye los distintos aspectos del consentimiento conforme al artículo 4(d) del Convenio sobre Adopción de 1993.

Está diseñado para documentar el consentimiento a la adopción de un niño por parte de sus padres legales o del representante legal cuando lo requiere el derecho interno.

2. ¿Cuándo debe utilizarse este Formulario Modelo?

Este Formulario debe utilizarse para dejar constancia del consentimiento a la adopción de un niño por parte de sus padres legales o del representante legal.

Antes de proceder, el funcionario que reciba el consentimiento debe determinar si se puede obtener un consentimiento libre e informado.

Las autoridades competentes del Estado contratante de que se trate deben asegurar la conservación de este formulario (véanse los arts. 9(a), 30 y 31 del Convenio).

3. ¿Es obligatoria la utilización de este Formulario Modelo?

No, se trata únicamente de un Formulario Modelo Recomendado, que cada Estado puede necesitar adaptar.

FORMULARIO MODELO RECOMENDADO

Declaración del consentimiento de los padres legales o del representante legal del niño a la adopción

Lea atentamente el documento siguiente antes de rellenarlo. No lo firme más que en el caso de comprender completamente cada frase. Tiene usted derecho a recibir todo el asesoramiento y la información que desee sobre las consecuencias de su consentimiento. Tiene usted el derecho a recibir, si lo desea, una copia del presente documento.

Usted no debe haber recibido pago o compensación de clase alguna para obtener su consentimiento para la adopción del niño.

Yo, el	l abajo firmante:
Apell	ido(s):
Noml	bre(s):
Fech	a de nacimiento:
Resid	lencia habitual:
☐ m	nadre
Apell	ido(s):
Noml	bre(s):
Géne	ro:
Fech	a de nacimiento:
Luga	r de nacimiento:
Resid	lencia habitual:
decla	iro lo que sigue:
	Presto libremente, sin presión ni coacción, mi consentimiento para la adopción de dicho niño.
	Soy consciente de que el niño podrá ser adoptado por un matrimonio o una persona que resida en el extranjero.
	Soy consciente de que la adopción de dicho niño tendrá como efecto una relación de filiación con los padres / con el padre / con la madre adoptivos.
	Presto mi consentimiento a una adopción que tendrá como efecto romper el vínculo de filiación entre dicho niño y su madre y su padre.
	He sido informado de que puedo retirar mi consentimiento hasta y que, después de esa fecha, mi consentimiento será irrevocable.
П	Declaro haber comprendido el sentido y el alcance de lo que precede.

lugar	fecha	
Firma o, en su lugar,	otra marca:	
DECLARACIÓN DE I personas analfabeta		ieren la ley o las circunstancias, p. ej., en el caso de
		DA PARA RECIBIR EL CONSENTIMIENTO
Nombre de la autori	dad:	
Cargo o calidad en c	ue actúa:	
	arante (y los testigos) nomb ente documento en mi pres	rados o identificados más arriba ha(n) comparecido ante encia.
lugar	fecha	
Firma y sello:		

Niño



Formulario Modelo Recomendado N.º 2

Informe sobre el niño (art. 16)

Formulario Modelo Recomendado N.º 2 Informe sobre el niño (art. 16)

ARTÍCULO 16 DEL CONVENIO SOBRE ADOPCIÓN DE 1993

Artículo 16

- (1). Si la Autoridad Central del Estado de origen considera que el niño es adoptable, (a) preparará un informe, que contenga información sobre la identidad del niño, su adoptabilidad, su medio social, su evolución personal y familiar, su historia médica y la de su familia, así como sobre sus necesidades particulares; [...]
- (2) Esta Autoridad Central transmitirá a la Autoridad Central del Estado de recepción su informe sobre el niño, la prueba de que se han obtenido los consentimientos requeridos y la motivación de la decisión relativa a la colocación, procurando no revelar la identidad de la madre y el padre, si en el Estado de origen no puede divulgarse su identidad.

SECCIÓN EXPLICATIVA1

1. ¿Qué se ha incluido en este Formulario Modelo Recomendado?

Este Formulario adhiere al contenido mencionado en el art. 16(1) del Convenio. Concretamente: información sobre la identidad del niño, su adoptabilidad, su medio social, su evolución personal y familiar, su historia médica y la de su familia, así como sobre sus necesidades especiales.

2. ¿Cuándo debe redactarse este informe?

Este informe debe elaborarse una vez que la Autoridad Central del Estado de origen considera que el niño es adoptable.

Las autoridades competentes del Estado contratante de que se trate deben asegurar la conservación de este formulario (véanse los arts. 9(a), 30 y 31 del Convenio).

Este Formulario Modelo podrá adaptarse a la luz de las leyes nacionales. Por ejemplo, parte de la información que consta en este formulario no puede ser compartida con los futuros padres adoptivos; y datos personales, tales como nombres de los cuidadores, y documentos, tales como certificados de nacimiento o copias de pasaportes, no deberían ser divulgados hasta después de que haya tenido lugar la asignación.

Este Formulario Modelo complementa cualquier informe sobre el niño redactado anteriormente o en el momento de su colocación en una modalidad alternativa de cuidado. Podrá ser complementado por el Formulario Modelo Recomendado N.º 3: Informe médico del niño (art. 16) y el Formulario Modelo Recomendado N.º 4: Informe sobre las circunstancias psicológicas y sociales del niño (art. 16).

3. ¿Qué sucede con la protección de los datos personales?

El artículo 16(2) establece que las autoridades deberían procurar "no revelar la identidad de la madre y el padre, si en el Estado de origen no puede divulgarse su identidad".

Por ende, cada Estado necesitará adaptar el informe según sus propios requisitos y restricciones relacionados con la legislación en materia de protección de datos.

4. ¿Es obligatoria la utilización de este Formulario Modelo?

No, se trata únicamente de un Formulario Modelo Recomendado, que cada Estado puede necesitar adaptar.

FORMULARIO MODELO RECOMENDADO

Informe sobre el niño (art. 16)

Fecha del informe	
Autoridad / organismo¹ que emite el informe	Nombre:
Autores del informe	Nombre: Función: Información de contacto:
 Fuentes de información en las que se basó este informe, p, ej., entrevistas, sesiones de asesoramiento, informes de profesionales. Para cada una: enumerar las fechas en las que tuvieron lugar; identificar a las personas presentes; adjuntar informes profesionales cuando resulte posible (véase Sección J <i>infra</i>). Por favor indique también <i>otras</i> personas que se hayan entrevistado a los fines de este informe. 	

Las respuestas a las preguntas pueden requerir que la autoridad / el organismo que redacta el informe coopere con distintas autoridades y distintos organismos en su Estado.

A. IDENTIDAD DEL NIÑO²

1.	Nombre completo al nacer:
2.	Otros nombres utilizados por el niño:
3.	Fecha de nacimiento:
4.	Lugar de nacimiento (ciudad y Estado):
5.	Género:
6.	Idiomas:
7.	Domicilio actual:

Ö.	Cronologia de las residencias antenores del nino desde el nacimiento nasta la colocación en una
	modalidad alternativa de cuidado:

Desde (fecha)	Hasta (fecha)	Nombre y ubicación de la residencia	Nombre del cuidador primario

Si el niño ha sido encontrado y, por consiguiente, parte de esta información se desconoce, escriba simplemente "desconocido" y proporcione la mayor cantidad de detalles posibles en la Sección B *infra*.

9. Cronología de la historia de colocación del niño desde su colocación en una modalidad alternativa de cuidado (comenzando con el lugar de residencia *actual* del niño):

Desde (fecha)	Hasta (fecha)	Nombre y ubicación de la colocación en modalidad alternativa de cuidado (p. ej., familia amplia, familia de acogida, institución)	Nombre del cuidador primario durante esta colocación y vínculo de esta persona con el niño	Autoridad / organismo / persona que autorizó la colocación

10. Datos de la familia biológica <u>si se encuentran disponibles y no revisten carácter confidencial</u>:

Nota: el artículo 16(2) del Convenio sobre Adopción de 1993 recuerda que debe procurarse <u>no</u> revelar la identidad de la madre o el padre biológicos del niño en la información enviada al Estado de recepción <u>si</u> en el Estado de origen no puede divulgarse su identidad.

Por lo tanto, por favor complete los siguientes puntos (a) a (d), proporcionando la mayor información posible respecto de cada miembro de la familia según lo permita el derecho interno. Si no puede proporcionarse información identificatoria, por favor proporcione información no identificatoria en la medida de lo posible y según lo permita el derecho interno.

a. Padres:

	Nombre completo	Fecha de nacimi ento / edad	Lugar de residenci a	Nacionali dad	Estado civil (en el moment o del nacimien to del niño; en la actualida d)	Ocupaci ón	Otra informaci ón que pueda proporci onarse ³	Si hubies e falleci do, causa y fecha del deces
Madre								
Padre								
Otro padre/madr e legal								

	Filiación establecida (Sí / No)	Custodia legal del niño (Sí / No)
Madre		
Padre		
Otro padre/madre legal		

P. ej., características físicas, rasgos de personalidad, intereses, lugar de nacimiento.

b. Hermanos:

Nombre completo	Fecha de nacimient o / edad	Género	Lugar de residencia	Nacionalida d	Con necesida d de adopción y adoptabl e (Sí / No)	Otra información que pueda proporciona rse ⁴	Si hubiese fallecido, causa y fecha del deceso

- Por favor proporcione más detalles si uno o más hermanos o más han sido adoptados anteriormente a nivel nacional o internacional o si en la actualidad están siendo considerados para la adopción (junto con el niño o no): ______

c. Abuelos:

Nombre completo	Fecha de nacimient o / edad	Género	Lugar de residencia	Nacionalida d	Ocupació n	Otra información que pueda proporciona rse	Si hubiese fallecido, causa y fecha del deceso

Esto puede incluir, por ej., si son hermanos de padre y madre, medios hermanos o hermanastros, si vivían juntos.

	d.	Otros miembros de la familia:
		 Vínculo con el niño: Otra información que pueda proporcionarse (p. ej., nombre completo, fecha de nacimiento o edad, lugar de residencia, nacionalidad, ocupación; si hubiese fallecido, causa y fecha del deceso):
	B.	CONDICIÓN JURÍDICA DEL NIÑO
1.	¿El r	niño cuenta con un documento que acredite el nacimiento?
		Sí - por favor especifique qué documento (p. ej., certificado de nacimiento, acta de nacimiento, libreta de familia):
		No ⁵ – por favor explique por qué no:
		Por favor especifique:
		- los pasos adicionales que deberán emprenderse para que se expida un certificado de nacimiento:
		- quién / qué autoridad u organismo es responsable de este procedimiento:
	Port	favor adjunte una copia del documento que acredita el nacimiento del niño.
2.	Nac	ionalidad del niño ⁶ :
	a.	¿El niño posee la nacionalidad del Estado en el que vive actualmente?

Sí
No – por favor explique por qué no: _____.

Por favor especifique:

los pasos adicionales que deberán emprenderse para que el niño adquiera esta nacionalidad: ______.

quién / qué autoridad u organismo es responsable de este procedimiento:

Por favor obsérvese que a los niños que se encuentran en el proceso de ser adoptados se les debe proporcionar un certificado de nacimiento y no se debería seguir el procedimiento de adopción hasta tanto se le haya proporcionado al niño dicho certificado de nacimiento.

La nacionalidad hace referencia a la condición jurídica de un particular que pertenece a un Estado soberano con los derechos y protecciones legales del gobierno del Estado soberano. En algunos Estados se hace referencia a esta condición jurídica como "ciudadanía". Por lo tanto, debería interpretarse que las referencias a la "nacionalidad" incluyen la "ciudadanía".

		- si esto tiene algún impacto en las posibilidades del niño de ser adoptado:
	b.	¿Tiene el niño otra nacionalidad?
		Sí – por favor identifique:
		□ No
		Por favor adjunte una copia del o de los pasaportes del niño o de otra prueba de su nacionalidad.
3.	Dere	chos y responsabilidades parentales relativos al niño
	a.	Por favor especifique quién / qué autoridad tiene derechos y responsabilidades parentales sobre el niño y/o es el tutor legal actual:
		Nombre y domicilio:
		Por favor especifique el vínculo de esta persona / autoridad con el niño:
		Por favor especifique la fecha de adquisición de los derechos y responsabilidades parentales y legales:
		Si correspondiera, por favor especifique qué autoridad designó al tutor legal:
	b.	Por favor especifique quién/qué autoridad tiene el cuidado (completo) del niño (p. ej., la custodia del niño):
		Nombre y domicilio:
		Por favor especifique el vínculo de esta persona/autoridad con el niño:
	confi	avor incluya una copia de las resoluciones relativas a la tutela del niño (si hay cuestiones de dencialidad, se puede proporcionar una copia con partes suprimidas), así como las uciones relativas a la colocación, si se permite la divulgación de dichas resoluciones.
4.	Circuns	tancias que llevaron a la declaración de adoptabilidad del niño ⁷ :
	a.	¿Fue el niño dado en adopción por su familia biológica (es decir, padres biológicos o miembros de la familia amplia) o tutores legales?
		No, por favor vaya a la pregunta 4(b)
		□ Sí
		En caso afirmativo, por favor complete la información requerida a continuación (si ello fuera posible (es decir, <u>si no fuera de carácter confidencial</u>)):
		- Nombre y domicilio de las personas que confiaron al niño:

Por favor advierta que, en la mayoría de los casos, solo será posible marcar "sí" en a, b, c o d (es decir, es muy improbable que las circunstancias que llevaron a la declaración de adoptabilidad del niño requieran marcar "sí" más de una vez).

	-	Circunstancias en torno a la entrega del niño:
	-	Actividades realizadas para intentar prevenir la entrega del niño (por favor brinde antos detalles como sea posible en el espacio libre que se encuentra después de cada pregunta):
		Visitas al hogar (por favor indique el propósito de cada visita, p. ej., apoyo educativo, apoyo parental):
		Sesiones de asesoramiento:
		Apoyo social y psicológico
		Apoyo económico:
		Otros. Por favor especifique:
		rsona que confió al niño era menor de 18 años ⁸ al momento de la entrega, por favor que las medida particulares que se hayan adoptado para asistir a esa persona:
b.	¿Se e	contró al niño?
		No, por favor vaya a la pregunta 4(c)
		Sí
	En ca	o afirmativo, por favor brinde la siguiente información:
	-	Datos relativos al lugar donde se encontró al niño (p. ej., ciudad, domicilio, naturaleza de la ubicación):
	-	La fecha en la que se encontró al niño:
	-	a edad aproximada del niño cuando se lo encontró:
	-	Nombre y domicilio de las personas que lo encontraron y/o que denunciaron su abandono:
	-	Circunstancias en las que se encontró al niño:
	-	Pruebas de abandono (p. ej., una nota o certificado de abandono del padre, madre o utor, si se encuentra disponible, así como una copia de la decisión de una autoridad que haya declarado al niño en estado de abandono o sentencia de abandono, si se permite su divulgación:
	-	Actividades realizadas para intentar encontrar a la familia biológica del niño (por favor prinde tantos detalles como sea posible en el espacio libre que se encuentra después de cada pregunta):
		Entrevistas con vecinos, gente de la zona, etc.
		Investigación por parte de la policía u otros organismos
		Anuncios en medios sociales

O por debajo de la mayoría de edad si esta se adquiere <u>después</u> de los 18 años.

		Anuncios de televisión
		Anuncios de radio
		Anuncios en el diario
		Carteles con foto
		Anuncios en reuniones públicas
		Otros. Por favor especifique:
		Por favor sintetice la información obtenida en estas actividades:
	-	El periodo durante el cual se desarrollaron dichas actividades:
	-	Si no se realizó ninguna actividad en este sentido, por favor explique los motivos:
c.	tutor	ron los derechos y responsabilidades parentales de los padres (biológicos) / es legales del niño revocados por un tribunal u otra autoridad pública petente?:
		No, por favor vaya a la pregunta 4(d)
		Sí (por favor incluya pruebas de extinción de derechos y responsabilidades parentales, así como una copia de la decisión, si se permite su divulgación)
	En ca	so afirmativo, por favor complete la siguiente información:
	-	Nombre y domicilio del tribunal / autoridad pública que dictó la decisión:
	_	Fecha de la decisión final:
	-	De ser posible (es decir, <u>si no fuera de carácter confidencial)</u> , por favor describa brevemente los motivos de la decisión (p. ej., abandono, abuso, descuido):
	-	Por favor especifique si los padres biológicos / otros tutores legales estaban de acuerdo con la decisión:
d.	¿Falle	ecieron ambos padres legales (biológicos)?9:
		No, por favor vaya a la pregunta 4(e)
		Sí, por favor adjunte una copia de sus certificados de defunción
e.	de la	guna de las circunstancias indicadas en (a), (b), (c) o (d) derivaron en la declaración situación de adoptabilidad del niño, por favor explique en qué circunstancias se lo ró en dicha situación:

⁹ Por favor advierta que los padres legales no siempre son los padres biológicos.

5. Adoptabilidad del niño10

 Se obtuvieron los siguientes consentimientos (según corresponda) a la adopción internacional del niño de conformidad con el artículo 4 del Convenio sobre Adopción de 1993¹¹:

<u>Nota</u>: el artículo 16(2) del Convenio sobre Adopción de 1993 requiere que la Autoridad Central del Estado de origen transmita a la Autoridad Central del Estado de recepción <u>prueba</u> de que se han obtenido los consentimientos necesarios.

İ.	Conse	entimiento de los padres legales (biológicos):		
		Sí. Por favor proporcione el máximo detalle posible y adjunte una copia de este informe:		
		No. Por favor especifique los motivos (p. ej., describa los intentos de obtención del consentimiento y cualquier razón conocida por la cual no pudiera haber sido obtenido):		
		No aplica. Por favor especifique los motivos:		
ii.	Consentimiento de los tutores legales del niño¹²:			
		Sí. Por favor proporcione el máximo detalle posible y adjunte una copia de este informe:		
		No. Por favor especifique los motivos (p. ej., describa los intentos de obtención del consentimiento y cualquier razón conocida por la cual no pudiera haber sido obtenido):		
		No aplica. Por favor especifique los motivos:		
iii.		entimiento de la autoridad pública / organismo u otra persona relevante (p. ej., le, jefe de localidad) ¹³ :		
		Sí. Por favor proporcione el máximo detalle posible y adjunte una copia de este informe:		
		No. Por favor especifique los motivos:		
		No aplica. Por favor especifique los motivos:		

Véase además <u>Guía de Buenas Prácticas N.º 1</u>, Capítulo 7.2.1.

¹¹ Ibid. Capítulo 2.2.3 y Formulario Modelo Recomendado N.º 1: Declaración del consentimiento de los padres legales o del representante legal del niño a la adopción.

Si corresponde, conforme lo requiera la legislación nacional.

Si corresponde, conforme lo requiera la legislación nacional.

	IV.	Consentimiento del nino a <u>ser adoptado en general</u> (no a la adopción especifica) ²⁴ :		
			Sí. Por favor proporcione el máximo detalle posible y adjunte una copia de este informe:	
			No. Por favor especifique los motivos:	
			No aplica. Por favor especifique los motivos (p. ej., el consentimiento no sea requerido por ley debido a la edad del niño):	
	V.	Otro:		
			Sí. Por favor especifique quién y proporcione el máximo detalle posible y adjunte una copia de este informe:	
			No. Comentarios:	
b.	La adoptabilidad psicosocial del niño¹5			
	-		bre y domicilio de la autoridad responsable de garantizar que el niño sea table <u>psicosocialmente</u> :	
	-		ión (p. ej., psicólogo, trabajador social, asesor) de la persona responsable de zar la adoptabilidad psicosocial del niño:	
	-		avor explique brevemente el proceso llevado a cabo para garantizar que el niño doptable <i>psicosocialmente</i> :	
C.	Decisión respecto de la adoptabilidad del niño			
	-		a de la decisión de la autoridad competente relativa a la adoptabilidad del niño:	
	_		bre y domicilio de la autoridad competente:	
			Autoridad administrativa:	
		_		

El consentimiento debería, idealmente, obtenerse en dos etapas de la adopción:

- En primer lugar, <u>consentimiento general antes de que el niño sea considerado para la adopción</u>. Es importante que dé su consentimiento para ser adoptado en general (es decir, a fin de que se encuentre preparado mentalmente para la idea de una posible adopción, pero también en pos de evitar situaciones en donde es declarado adoptable mientras que se niega a ser adoptado).
- En segundo lugar, <u>consentimiento a una adopción específica</u>, después de que el niño ha sido asignado a futuros padres adoptivos. En efecto, un consentimiento general no cumple el requisito a tenor del art. 4(d)(1) del Convenio, en tanto este requisito de consentimiento debe darse a la luz de la futura adopción particular. Para más información, véase G. Parra-Aranguren, Informe Explicativo sobre el Convenio sobre Adopción de 1993 ("Informe Explicativo"), párr. 161: "[E]l consentimiento del niño, atendiendo a su edad y madurez, debe referirse no a la adopción en general sino a una adopción específica, puesto que sería contrario a sus derechos fundamentales que el niño fuera adoptado sin ni siquiera saber quiénes van a ser sus padres adoptivos".

En vista de esto, el consentimiento mencionado en esta sección se refiere al *primer* consentimiento y <u>no</u> al consentimiento requerido en virtud del art. 4 del Convenio sobre Adopción de 1993.

La adoptabilidad psicosocial del niño se determina, generalmente, mediante el análisis de que el niño se verá beneficiado por un entorno familiar (y podrá adaptarse a dicho entorno), que el niño entiende lo que conlleva una adopción y que el niño considera que ser adoptado obedecería a su interés superior. Véase además <u>Guía de Buenas Prácticas N.º 1</u>, Capítulo 7.2.1.

	Autoridad judicial: Por favor adjunte una copia de la declaración de adoptabilidad del niño a este informe.			
	C. EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD (art. 4(b) del Convenio sobre Adopción de 1993)			
1.	¿Qué medidas se tomaron para reintegrar al niño a su familia y por qué resultaron infructuosas?			
2.	¿Qué medidas se tomaron para colocar al niño con su familia amplia en el Estado de origen y por qué resultaron infructuosos?			
3.	¿Qué medidas se tomaron para colocar al niño con otras familias en el Estado de origen (p. ej., través de una adopción nacional o en un acogimiento familiar) (subsidiariedad)?			
4.	Motivos para que la <u>autoridad competente relevante</u> determine, tras haber considerado debidamente las posibilidades de colocación del niño dentro del Estado de origen, que una adopción internacional obedece al interés superior del niño (por favor incluya una explicación de qué medidas se tomaron para colocar al niño dentro del territorio nacional y por qué la adopción nacional fue descartada como una opción adecuada - subsidiariedad):			
	D. HISTORIA FAMILIAR DEL NIÑO¹6			
1.	Por favor proporcione información general sobre los antecedentes étnicos, sociales, religiosos, culturales y familiares del niño (p. ej., valores y tradiciones familiares o prácticas culturales):			
2.	¿Ha habido denuncias de descuido o maltrato en la familia?			
3.	¿Qué medidas se tomaron para colocar a los hermanos juntos (según corresponda en el caso particular)? Si no fueron colocados juntos, por favor explique los motivos:			
4.	Puesto que el niño ha estado bajo una modalidad alternativa de cuidado (si corresponde), ¿qué visitas han hecho la familia biológica o los miembros de la comunidad al niño y qué tipo de vínculo han mantenido?			
5.	Por favor incluya cualquier informe sobre los padres biológicos; un genograma o árbol genealógico con las últimas ubicaciones conocidas de los miembros de la familia del niño; así			

Si el niño ha sido encontrado y, por consiguiente, parte de esta información se desconoce, escriba simplemente "desconocido" y proporcione la mayor cantidad de detalles posibles.

como cualquier elemento (o copia de dichos elementos) que los padres biológicos o la familia amplia le hubiesen dejado al niño (p. ej., una carta, ropa, documentos), si se permite su revelación.

E. HISTORIA MÉDICA, ESTADO DE SALUD Y DESARROLLO DEL NIÑO

Por favor proporcione un informe médico individual del niño (p. ej., complete el Formulario Modelo Recomendado N.º 3: "Informe médico del niño" y su complemento¹7 o cualquier otro informe médico (p. ej., informes de laboratorio, radiografías, IRM), usando, en lo posible, la normativa CIE¹8) no anterior a seis meses desde la emisión de este informe. Por favor incluya también una fotografía de cuerpo entero del niño y un informe sobre los hitos en el desarrollo del niño.

Además del informe médico individual del niño:

- por favor proporcione una breve <u>historia médica</u> de los miembros inmediatos de la familia, con inclusión del estado de salud actual de los padres biológicos del niño y las características genéticas y/o hereditarias que podrían afectar al niño¹9: ______
- por favor proporcione una breve <u>historia prenatal</u>: ______

F. NECESIDADES ESPECIALES DEL NIÑO

Puede que desee <u>remitirse al informe médico del niño</u> de la sección anterior.

1.	¿Tier	ne el ni	ño necesidades especiales? ²⁰
			oor favor proporcione una descripción y explicación detallada, con inclusión de cómo un detectado estas necesidades:
			Médicas - físicas:
			Médicas, psiquiátricas o psicológicas:

Véanse el Formulario Modelo Recomendado N.º 3: Informe médico del niño (art. 16) y el Formulario Modelo Recomendado N.º 4: Informe sobre las circunstancias psicológicas y sociales del niño (art. 16).

Clasificación Internacional y Estadística de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE). Esta clasificación se encuentra disponible en < <u>www.who.int/classifications/classification-of-diseases</u> >.

Si el niño ha sido encontrado y, por consiguiente, parte de esta información se desconoce, escriba simplemente "desconocido" y proporcione la mayor cantidad de detalles posibles.

[&]quot;Los niños con necesidades especiales son aquellos que: sufren de un desorden del comportamiento o trauma, o tienen una discapacidad física o mental, o son niños mayores (normalmente mayores de 7 años), o son parte de un grupo de hermanos" (véase la Guía de Buenas Prácticas N.º 1, Sección 7.3.1.

	☐ Del comportamiento / sociales:
	Educativas (p. ej., dificultades en el aprendizaje):
	Otras – por favor especifique
	No. Comentarios:
	ore y domicilio de la autoridad responsable de diagnosticar las necesidades especiales de
	es el plan de tratamiento actual para las necesidades especiales del niño y el nivel de eso de dicho plan?
¿Ha re	ecibido el niño ayuda especial para sus necesidades especiales?
¿Se re	equiere ayuda adicional que aún no ha sido proporcionada?:
G.	ENTORNO ACTUAL DEL NIÑO ²¹
Tipo d	de colocación:
-	Por favor describa la colocación actual del niño:
-	Por favor especifique si el niño se encuentra actualmente viviendo con algún hermano, o si el niño tiene contacto con sus hermanos o con miembros de su familia biológica y, en ese caso, qué tipo de contacto y cuán frecuente es:
-	Por favor proporcione información sobre la adaptación del niño a su lugar de residencia actual:
-	Describa la relación del niño con las personas en su vida (p. ej., familia biológica, con inclusión de los padres biológicos, hermanos, familia amplia, familia de acogida, trabajadores sociales, cuidadores):
-	¿Hay miembros de la familia biológica y/o personas importantes en la vida del niño dispuestos a mantener algún tipo de apertura/contacto con posterioridad a la adopción o dispuestos a que su información sea compartida de manera que el niño y los padres adoptivos puedan mantener un vínculo/contacto con ellos. En caso afirmativo, por favor proporcione más información.
Tipo d	de escolaridad (si corresponde):
_	Fecha(s) de ingreso a la escolaridad:
-	Desempeño global, objetivos alcanzados (con inclusión de notas significativas)
-	Fortalezas y debilidades:

Por favor proporcione información de los últimos seis meses anteriores a este informe.

3.		vidades (p. ej., actividades físicas / deportes, actividades culturales, actividades sociales, os / juguetes):	
4.	Actividades preferidas y que menos le gustan:		
5.	Vínculo con cuidadores / docentes:		
6.	Vinci	ulo con pares y amigos:	
7.	Nom	abre de los niños y adultos con quien desarrolló vínculos estrechos:	
8.	Prob	lemas de comportamiento o sociales:	
9.		favor incluya informes profesionales sobre el niño (p. ej., informes psicológicos, escolares o cativos o de la vida del niño), así como fotografías y/o videos del niño en su entorno actual.	
	H.	PREPARACIÓN Y OPINIONES DEL NIÑO RELATIVAS A LA POSIBILIDAD DE SER ADOPTADO INTERNACIONALMENTE	
1.		abre y función de las personas a cargo de la preparación del niño para la adopción nacional:	
2.		avor explique el proceso que está siendo / ha sido empleado para preparar al niño para la oción internacional:	
3.	El nخ	iño ha sido asesorado?	
		Sí – por favor brinde detalles, con inclusión del tipo de profesional que lo asesoró, el número y la frecuencia de las sesiones y la duración de estas últimas:	
		No – por favor explique por qué no:	
4.	Las <u>c</u>	opiniones y/o percepciones del niño sobre la posibilidad de ser adoptado internacionalmente:	
	-	¿Cómo reaccionó el niño a la posibilidad de ser adoptado internacionalmente?	
	-	¿Cuál es el entendimiento del niño sobre las consecuencias de una adopción internacional?	
	-	¿Cómo reaccionó el niño a la posibilidad de ser separado de sus hermanos (si corresponde), otros miembros de la familia o personas importantes en su vida?	
	l.	COMENTARIOS / RECOMENDACIONES ADICIONALES	
1.	Desc	criba el tipo de familia que podría satisfacer las necesidades del niño:	
2.	Com	entarios / recomendaciones adicionales:	

J. LISTA DE COMPROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A ESTE INFORME (según corresponda)

En la	medida posible, por favor adjunte los siguientes documentos a este informe:
	El documento que acredita el nacimiento del niño (p. ej., certificado de nacimiento, acta de nacimiento, libreta de familia)
	Una copia de su(s) pasaporte(s) u otra prueba de su nacionalidad
	Una prueba del abandono (p. ej., una nota o certificado de abandono del padre, madre o tutor, si se encuentra disponible)
	Prueba del consentimiento requerido de las personas (p. ej., padres biológicos), instituciones y/o autoridades a la adopción del niño
	Certificados de defunción de los padres legales (biológicos) (si corresponde)
	Prueba de extinción de derechos y responsabilidades parentales (si corresponde) (p. ej., una decisión u orden judicial)
	Declaración de adoptabilidad del niño
	Un informe médico reciente (es decir, de no más de 6 meses de antigüedad) del niño (es decir, el "informe médico del niño" ²² completo y su complemento, o cualquier otro informe médico (p. ej., informes de laboratorio, radiografías, IRM), usando, en lo posible, la normativa CIE ²³ , así como un informe sobre los hitos en el desarrollo del niño)
	Información médica de la madre, el padre y los hermanos del niño (u otros miembros de la familia importantes, según corresponda)
	Otros informes profesionales sobre el niño (p. ej., informes psicológicos, escolares o educativos o de la vida del niño)
	Cualquier informe sobre los padres biológicos
	Genograma o árbol genealógico con las últimas ubicaciones conocidas de los miembros de la familia del niño
	Fotografías (con inclusión de una foto de cuerpo entero del niño) y/o videos del niño en su entorno actual

Véanse el Formulario Modelo Recomendado N.º 3: Informe médico del niño (art. 16) y el Formulario Modelo Recomendado N.º 4: Informe sobre las circunstancias psicológicas y sociales del niño (art. 16).

²³ Clasificación Internacional y Estadística de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE). Esta clasificación se encuentra disponible en < <u>www.who.int/classifications/classification-of-diseases</u> >.

	derecho interno autoriza la divulgación de los siguientes documentos (es decir, si los siguientes mentos <u>no</u> son de carácter confidencial), por favor adjunte también:
	Decisión de una autoridad por la que se revocan los derechos / responsabilidades de los padres biológicos y/o tutores legales
	Decisión de una autoridad que haya declarado al niño en estado de abandono / sentencia de abandono
	Resoluciones relativas a la tutela del niño (si hay cuestiones de confidencialidad, se puede proporcionar una copia con partes suprimidas)
	Resoluciones relativas a la colocación
	Cualquier elemento (o copia de dichos elementos) que los padres biológicos o la familia amplia le hubiesen dejado al niño (p. ej., una carta, ropa, documentos).
Si hay	algún documento que no se pudo adjuntar, por favor explique los motivos:
	K. CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD / PERSONA HABILITADA PARA COMPLETAR EL INFORME
Noml	ore de la autoridad / persona:
Cargo	o y calidad en que actúa:
Autor	idad:
Por la	presente partifica que este informe es verez parrente y complete
	a presente certifico que este informe es veraz, correcto y completo.
Hech	o en el el
Hech	
	o en el
	o en el Ciudad, Estado Fecha

Formulario Modelo Recomendado N.º 3

Informe médico del niño (art. 16)

Formulario Modelo Recomendado N.º 3 Informe médico del niño (art. 16)

ARTÍCULO 16 DEL CONVENIO SOBRE ADOPCIÓN DE 1993

Artículo 16

- (1). Si la Autoridad Central del Estado de origen considera que el niño es adoptable, (a) preparará un informe, que contenga información sobre la identidad del niño, su adoptabilidad, su medio social, su evolución personal y familiar, su **historia médica** y la de su familia, así como sobre sus necesidades particulares; [...]
- (2) Esta Autoridad Central transmitirá a la Autoridad Central del Estado de recepción su informe sobre el niño, la prueba de que se han obtenido los consentimientos requeridos y la motivación de la decisión relativa a la colocación, procurando no revelar la identidad de la madre y el padre, si en el Estado de origen no puede divulgarse su identidad.

SECCIÓN EXPLICATIVA¹

1. ¿Qué se ha incluido en este Formulario Modelo Recomendado?

Este Formulario adhiere a uno de los aspectos del contenido del informe sobre el niño mencionado en el artículo 16(1) del Convenio sobre Adopción de 1993. Concretamente: la historia médica del niño y la de su familia, así como sus necesidades especiales.

2. ¿Cuándo debe redactarse este informe?

Este informe debe elaborarse una vez que la Autoridad Central del Estado de origen considera que el niño es adoptable.

Las autoridades competentes del Estado contratante de que se trate deben asegurar la conservación de este formulario (véanse los arts. 9(a), 30 y 31 del Convenio).

Este Formulario Modelo podrá adaptarse a la luz de las leyes nacionales. Por ejemplo, parte de la información que consta en este formulario no puede ser compartida con los futuros padres adoptivos; y datos personales, tales como nombres de los cuidadores, y documentos, tales como certificados de nacimiento o copias de pasaportes, no deben ser divulgados hasta después de que haya tenido lugar la asignación.

Este Formulario Modelo complementa cualquier informe sobre el niño redactado anteriormente o en el momento de su colocación en una modalidad alternativa de cuidado, así como el Formulario Modelo Recomendado N.º 2: Informe sobre el niño (art. 16).

3. ¿Qué sucede con la protección de los datos personales?

El artículo 16(2) establece que las autoridades deberían procurar "no revelar la identidad de la madre y el padre, si en el Estado de origen no puede divulgarse su identidad".

Por ende, cada Estado necesitará adaptar el informe según sus propios requisitos y restricciones relacionados con la legislación en materia de protección de datos.

4. ¿Es obligatoria la utilización de este Formulario Modelo?

No, se trata únicamente de un Formulario Modelo Recomendado, que cada Estado puede necesitar adaptar.

FORMULARIO MODELO RECOMENDADO

Informe médico del niño (art. 16)

Este informe debe ser completado por un médico debidamente autorizado.

Por favor responda a todas las preguntas.

Si la información en cuestión no se encuentra disponible, por favor escriba "desconocido".

Nombre del niño:			
Fecha y año de nacimiento:			
Género:			
Lugar de nacimiento:			
Nacionalidad:			
Nombre de la madre:			
Fecha y año de nacimiento de la madre:			
Nombre del padre:			
Fecha y año de nacimiento del padre:			
Nombre de la institución actual:			
Colocación desde:			
Peso:	Peso al nacimiento:	kg	
	A la admisión:	kg	
Altura:	Altura al nacimiento:	cm	
	A la admisión:	cm	

¿El embarazo y el nacimiento fueron normales?	☐ Si	□No	☐ No se sabe	
	□ con su madre:		delal	
	con parientes:		delal	
¿Dónde ha permanecido el niño?	☐ bajo cuidado privado:		delal	
	en una institución u hospital:		delal	
	Por favor mencione aquí el nombre de la institución o instituciones interesadas:			
		☐ Enfermedades infantiles comunes (tos ferina, sarampión, varicela, rubéola, paperas)		
		☐ Tuberculosis		
		Convulsiones (incluidas convulsiones febriles)		
¿El niño ha tenido enfermedades en el pasado?	☐ Si	☐ Alguna otra enfermedad		
		Exposición a enfermedades contagiosas		
		Por favor indique la edad del niño en el momento de cada enfermedad, así como eventuales complicaciones:		
	□No			

	☐ No se sabe			
		☐ Tuberculosis (B.C.G.). Fecha de la inyección:		
	□ Si	☐ Difteria. Fecha de la inyección:		
		☐ Tétanos. Fecha de la inyección:		
		☐ Tos ferina. Fecha de la inyección:		
¿El niño ha sido vacunado contra alguna de las		Poliomielitis. Fecha de la inyección:		
siguientes enfermedades?		☐ Hepatitis A. Fecha de la inyección:		
		☐ Hepatitis B. Fecha de la inyección:		
		Otras inmunizaciones. Por favor especifique cuáles y las fechas de cada inyección:		
	□No			
	☐ No se sabe			
¿El niño ha sido hospitalizado?	Sí. En caso de que haya estado hospitalizado, señale el nombre del hospital, la edad del niño, el diagnóstico y tratamiento:			
nospitatizado:	□No			
	☐ No se sabe	,		
Si es posible, proporcione una descripción del	Visual:	¿Cuándo fue capaz de mantener la vista fija?	 ☐ No se sabe	
desarrollo mental, del comportamiento y de las habilidades del niño:	Auditiva:	¿Cuándo fue capaz de girar la cabeza al escuchar un sonido?	 ☐ No se sabe	

		¿Cuándo fue capaz de sentarse solo?	□ No se sabe
	Motriz:	¿Estar de pie con ayuda?	 ☐ No se sabe
		¿Caminar sin ayuda?	 ☐ No se sabe
		¿Cuándo empezó a balbucear?	□ No se sabe
	Lenguaje:	¿Decir palabras sueltas?	No se sabe
		¿Decir frases?	□ No se sabe
		¿Cuándo empezó a sonreír?	□ No se sabe
	Contacto:	¿Cómo reacciona ante los extraños?	□ No se sabe
		¿Cómo se comunica con los adultos y demás niños?	□ No se sabe
	Emotivo:	¿Cómo muestra sus emociones (ira, intranquilidad, decepción, alegría)?	□ No se sabe

Examen médico del niño

Fecha del examen médico:				
Doco	kg			
Peso:	fecha:			
Talla:	cm			
ratio.	fecha:			
Perímetro cefálico:	cm			
Territoro cordico.	fecha:			
Color del cabello:				
Color de los ojos:				
Color de la piel:				
	Fecha del examen:			
	Cabeza (forma del cráneo, hidrocefalia, <i>craneotabes</i>):			
	Boca y faringe (labio leporino o paladar hendido, dientes):			
	Ojos (vista, estrabismo, infecciones):			
A través de mi examen médico completo del niño, he observado los siguientes	Oídos (infecciones, secreciones, audición reducida, deformidad):			
síntomas, deficiencias o anomalías:	Órganos del pecho (corazón, pulmones):			
	Glándulas linfáticas (adenitis):			
	Abdomen (hernia, hígado, bazo):			
	Genitales (<i>hipospadias</i> , testículos, retención):			
	Columna vertebral (cifosis, escoliosis):			

	Extremidades (pes equinus, piernas torcidas hacia adentro (valgus), piernas torcidas hacia fuera (varus), pes calcaneovarus, inflexión de la cadera, espasticidad, parálisis):	
	Piel (eczema, infecciones, parásitos):	
	Otras enfermedades:	
	Resultado de la prueba de reacción de sífilis realizada (fecha y año):	
¿Existe en el niño algún síntoma de sífilis?	Positivo	
	☐ Negativo	
	☐ No realizado	
	Resultado del examen de tuberculina realizado (fecha y año):	
¿Algún síntoma de tuberculosis?	Positivo	
	☐ Negativo	
	☐ No realizado	
	Resultado del examen de tuberculina realizado (fecha y año):	
¿Algún síntoma de Hepatitis A?	Positivo	
	Negativo	
	☐ No realizado	
	Resultado del examen de HBsAg (fecha y año):	
¿Algún síntoma de Hepatitis B?	Positivo	
	Negativo	
	☐ No realizado	

	Resultado del examen anti- HBs (fecha y año):	
	Positivo	
	□ Negativo	
	☐ No realizado	
	Resultado del examen de HBeAg (fecha y año):	
	Positivo	
	Negativo	
	☐ No realizado	
	Resultado del examen anti- HBe (fecha y año):	
	Positivo	
	Negativo	
	☐ No realizado	
	Resultado del examen VIH realizado (fecha y año):	
¿Algún síntoma de SIDA?	Positivo	
	□ Negativo	
	☐ No realizado	
¿Síntomas de otra enfermedad contagiosa?		
	☐ ¿Azúcar?	
La orina contiene	☐ ¿Albúmina?	
	☐ ¿Acetona?	

Deposiciones (diarrea, estreñimiento):	Análisis de parásitos:	Positivo. Especie: Negativo No realizado
¿Tiene alguna enfermedad mental o retraso?		-
Proporcione una descripción del desarrollo mental, del comportamiento y de las habilidades del niño. La misma será de gran importancia para el asesoramiento de los futuros padres adoptivos.		
Comentarios adicionales:		
Firma y sello del médico examinac	lor	Fecha:

Formulario Modelo Recomendado N.º 4 Informe sobre las circunstancias psicológicas y sociales del niño (art. 16) (Complemento del informe médico general del niño)

Formulario Modelo Recomendado N.º 4 Informe sobre las circunstancias psicológicas y sociales del niño (art. 16)

(Complemento del informe médico general del niño)

ARTÍCULO 16 DEL CONVENIO SOBRE ADOPCIÓN DE 1993

Artículo 16

- (1). Si la Autoridad Central del Estado de origen considera que el niño es adoptable, (a) preparará un informe, que contenga información sobre la identidad del niño, su adoptabilidad, su medio social, su evolución personal y familiar, su **historia médica** y la de su familia, así como sobre sus necesidades particulares; [...]
- (2) Esta Autoridad Central transmitirá a la Autoridad Central del Estado de recepción su informe sobre el niño, la prueba de que se han obtenido los consentimientos requeridos y la motivación de la decisión relativa a la colocación, procurando no revelar la identidad de la madre y el padre, si en el Estado de origen no puede divulgarse su identidad.

SECCIÓN EXPLICATIVA1

1. ¿Qué se ha incluido en este Formulario Modelo Recomendado?

Este Formulario adhiere a uno de los aspectos del contenido del informe sobre el niño mencionado en el artículo 16(1) del Convenio sobre Adopción de 1993. Concretamente: la historia médica del niño y la de su familia, así como sus necesidades especiales.

2. ¿Cuándo debe redactarse este informe?

Este informe debe elaborarse una vez que la Autoridad Central del Estado de origen considera que el niño es adoptable.

Las autoridades competentes del Estado contratante de que se trate deben asegurar la conservación de este formulario (véanse los arts. 9(a), 30 y 31 del Convenio).

Este Formulario Modelo podrá adaptarse a la luz de las leyes nacionales. Por ejemplo, parte de la información que consta en este formulario no puede ser compartida con los futuros padres adoptivos; y datos personales, tales como nombres de los cuidadores, y documentos, tales como certificados de nacimiento o copias de pasaportes, no deberían ser divulgados hasta después de que haya tenido lugar la asignación.

Este Formulario Modelo complementa cualquier informe sobre el niño redactado anteriormente o en el momento de su colocación en una modalidad alternativa de cuidado, así como el Formulario Modelo Recomendado N.º 2: Informe sobre el niño (art. 16).

3. ¿Qué sucede con la protección de los datos personales?

El artículo 16(2) establece que las autoridades deben procurar "no revelar la identidad de la madre y el padre, si en el Estado de origen no puede divulgarse su identidad". Por ende, cada Estado necesitará adaptar el informe según sus propios requisitos y restricciones relacionados con la legislación en materia de protección de datos.

4. ¿Es obligatoria la utilización de este Formulario Modelo?

No, se trata únicamente de un Formulario Modelo Recomendado, que cada Estado puede necesitar adaptar.

FORMULARIO MODELO RECOMENDADO

Informe sobre las circunstancias psicológicas y sociales del niño (art. 16)

(Complemento del informe médico general del niño)

Po	or favor responda a <u>todas</u> las preguntas:
40	ctividad con juguetes:
	Sus ojos siguen los objetos (juguetes, sonajeros) que se mueven delante de él
	Es capaz de sujetar el sonajero
	Juega con el sonajero: se lo lleva a la boca, lo sacude, lo cambia de mano, etc
	Es capaz de apilar cubos
	Utiliza los juguetes de forma lógica: empuja los cochecitos, acuesta a las muñecas, les da de comer, etc
	Juega de forma simbólica con juguetes con otros niños
	Dibuja caras, seres humanos o animales con características distintivas
	Toma parte en juegos estructurados con otros niños (jugar a la pelota, a las cartas, etc.)
	Sin posibilidad de observación
V	ocalización/desarrollo del lenguaje:
	Vocaliza en contacto con su cuidador
	Repite diferentes combinaciones vocálico-consonánticas (ba-ba, da-da, ma-ma, etc)
	Utiliza palabras simples para comunicar sus necesidades
	Es capaz de formar frases
	Comprende preposiciones tales como: encima, debajo, detrás, etc
	Usa preposiciones tales como: encima, debajo, detrás, etc.
	Es capaz de hablar en pasado
	Es capaz de escribir su propio nombre
	Es capaz de leer palabras sencillas
	Sin posibilidad de observación
De	esarrollo motriz:
	Es capaz de voltearse bocabajo estando bocarriba desde la edad de
	Se sienta sin apoyo desde la edad de
	Gatea o se desplaza desde la edad de
	Camina apoyándose en los muebles desde la edad de

Camina solo desde la edad de
Sube y baja escaleras con ayuda desde la edad de
Sube y baja escaleras sin ayuda desde la edad de
Sabe andar en bicicleta sin ayuda desde la edad de
Contacto con adultos:
Sonríe al estar en contacto con un cuidador conocido
Se tranquiliza más fácilmente en brazos de un cuidador conocido
Llora/sigue al cuidador conocido cuando éste abandona la habitación
Busca activamente al cuidador conocido cuando está disgustado o se ha hecho daño
Busca contacto físico con todos los adultos que entran en la habitación
Comunica con palabras sus sentimientos a sus cuidadores
Contacto con otros niños:
Muestra su interés por otros niños mirando o sonriendo ante sus actividades
Le gusta jugar al lado de otros niños
Participa activamente en actividades con otros niños
Nivel general de actividad:
Pasivo
Activo
Hiperactivo
Humor general:
Tranquilo, serio
Emocionalmente indiferente
Exigente, difícil de consolar
Feliz, contento
Comentarios adicionales
Nombre, ocupación, firma y sello del examinador:
Fecha:

Formulario Modelo Recomendado N.º 5

Declaración del consentimiento del niño a la adopción internacional (art. 4(d))

Formulario Modelo Recomendado N.º 5 Declaración del consentimiento del niño a la adopción internacional (art. 4(d))

ARTÍCULO 4(d) DEL CONVENIO SOBRE ADOPCIÓN DE 1993

Artículo 4(d)

Las adopciones consideradas por el Convenio solo pueden tener lugar cuando las Autoridades competentes del Estado de origen - [...]

(d) se han asegurado, teniendo en cuenta la edad y el grado de madurez del niño, de que,

- (1) ha sido convenientemente asesorado y debidamente informado sobre las consecuencias de la adopción y de su consentimiento a la adopción, cuando este sea necesario, [...]
- (3) el consentimiento del niño a la adopción, cuando sea necesario, ha sido dado libremente, en la forma legalmente prevista y que este consentimiento ha sido dado o constatado por escrito, y
- (4) el consentimiento no ha sido obtenido mediante pago o compensación de clase alguna.

SECCIÓN EXPLICATIVA

1. ¿Qué se ha incluido en este Formulario Modelo Recomendado?

Este Formulario incluye los distintos aspectos del consentimiento conforme al artículo 4(d) del Convenio.

Está diseñado para documentar el consentimiento del niño cuando sea requerido por el derecho interno. Por lo tanto, los Estados pueden determinar una edad mínima para el consentimiento y la forma legal de consentimiento exigida.

En la medida de lo posible, este Formulario se ha redactado de manera accesible para el niño.

Se exhorta a los Estados a desarrollar directrices a acerca de cómo obtener el consentimiento del niño, teniendo en cuenta su edad y grado de madurez, para garantizar que el niño pueda dar su consentimiento y evitar que se ejerza presión sobre el niño para que dé ese consentimiento, así como para establecer un nuevo plan de vida en caso de que el niño no quiera dar su consentimiento.

2. ¿Cuándo debe utilizarse este Formulario Modelo?

Este Formulario debe utilizarse para dejar constancia del consentimiento del niño a una adopción *específica*² una vez que el niño haya sido asignado.

Antes de proceder, el funcionario que reciba el consentimiento debe determinar, a la luz de la capacidad, de la edad y del grado de madurez del niño, si se puede obtener un consentimiento libre e informado.

El uso de este Formulario Modelo puede también ser de utilidad para ayudar a los Estados a informar al niño respecto de las consecuencias jurídicas del consentimiento si el niño es suficientemente maduro, aun si el consentimiento todavía no se requiere legalmente.

La asistencia al niño y la comunicación con él deben proporcionarse de manera accesible para el niño, teniendo en cuenta que algunos niños pueden sentirse abrumados si tienen que responder muchas preguntas.

Las autoridades competentes del Estado contratante de que se trate deben asegurar la conservación de este formulario (véanse los arts. 9(a), 30 y 31 del Convenio)

3. ¿Es obligatoria la utilización de este Formulario Modelo?

No, se trata únicamente de un Formulario Modelo Recomendado, que cada Estado puede necesitar adaptar.

Además de este formulario, los Estados pueden desarrollar una orientación pormenorizada en un manual separado o a modo de anexo al Formulario Modelo respecto de cómo tomar la declaración de consentimiento del niño; el manual o anexo puede contener asimismo las instrucciones para el funcionario que tome la declaración del consentimiento y el testigo que dé cuenta del consentimiento informado.

Este manual o anexo separado debería también incluir orientación respecto de cómo preparar al niño para la adopción internacional, cómo garantizar que el niño comprenda en qué consiste la adopción internacional y qué conlleva, incluso cuando, por ejemplo, el consentimiento del niño (aún) no sea requerido por ley o cuando el niño no sea suficientemente maduro para dar su consentimiento. Esta orientación podría incluir también escenarios posibles para abordar diferentes situaciones.

- El consentimiento debería, idealmente, obtenerse en dos etapas de la adopción:
 - En primer lugar, **consentimiento general antes de que el niño sea considerado para la adopción**. Es importante que dé su consentimiento para ser adoptado en general (es decir, a fin de que se encuentre preparado mentalmente para la idea de una posible adopción, pero también en pos de evitar situaciones en donde es declarado adoptable aunque se niega a ser adoptado).
 - En segundo lugar, <u>consentimiento a una adopción específica</u>, después de que el niño ha sido asignado a futuros padres adoptivos. En efecto, un consentimiento general no cumple el requisito a tenor del art. 4(d)(1) del Convenio, en tanto este requisito de consentimiento debe darse a la luz de la futura adopción particular. Para más información, véase G. Parra-Aranguren, Informe Explicativo sobre el Convenio sobre Adopción de 1993 ("Informe Explicativo"), párr. 161: "[E]l consentimiento del niño, atendiendo a su edad y madurez, debe referirse no a la adopción en general sino a una adopción específica, puesto que sería contrario a sus derechos fundamentales que el niño fuera adoptado sin ni siquiera saber quiénes van a ser sus padres adoptivos".

FORMULARIO MODELO RECOMENDADO

Declaración del consentimiento del niño a la adopción internacional (art. 4(d))

A. DECLARACIÓN DEL CONSENTIMIENTO DEL NIÑO A LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL

Instrucciones para el niño:

- Paso 1: Un adulto (p. ej., un trabajador social, un abogado, un profesional que trabaja en el gobierno) debe ayudarte a determinar y comprender en qué consiste una adopción, qué significa una adopción para ti y de qué se trata este documento.
- Paso 2: La Parte A se te leerá en voz alta en un idioma que puedas comprender. La persona que lea o tome tu declaración debe asegurarse de que comprendas plenamente todo lo que incluye este formulario y responder a cualquier pregunta que puedas tener.
- Paso 3: Por favor completa cualquier espacio vacío en la sección "Acerca de mí" (sección 1 a continuación) o, si alguien lo completó por ti, léelo y asegúrate de que estás de acuerdo con lo que han escrito.
- Paso 4: Lee¹ con cuidado cada una de las oraciones contenidas en las secciones 2 a 7 a continuación. Luego te pedirán que expliques en tus propias palabras el significado de la Parte A. Si estás de acuerdo con lo que se ha escrito, marca la última casilla en la sección 7 para demostrar que la has leído y comprendido.
 - Si hay dos opciones posibles en el texto (p. ej., "es / era"; "padres biológicos / tutores legales"), puedes tachar la parte que no se aplique a tu situación.
- Paso 5: Firma este documento solamente si comprendes cada una de las oraciones y estás de acuerdo con ellas.
 - No tienes la obligación de firmar este documento, y nadie debe forzarte, amenazarte o de algún modo presionarte para que lo hagas (es decir, nadie debe hacerte sentir que tienes que firmarlo si no quieres hacerlo). Si sientes que es así, puedes contactar a lagregar autoridad / número de teléfono / correo electrónicol y/o a una persona de confianza.
- Paso 6: Debes recibir una copia de la versión completa del documento.

Nota para los funcionarios que reciban el consentimiento: si el niño es analfabeto, las instrucciones para el niño en la Parte A deben leérsele en voz alta y en forma clara una vez más y una por una. Si el niño la comprende y está de acuerdo con ella, puede colocar su "marca" (p. ej., la huella del pulgar) al final de la Declaración en lugar de su firma.

	1.	ACERCA DE MÍ ²			
Mi no	mbre es	(nombr	re completo del niño).		
Soy: [varón	☐ mujer	otro (p. ej., géne	ero preferido):	
	el niento).	(<i>día</i>) de (<i>mes</i>) de (<i>año</i>) en		(lugar de	
Mi do	micilio actua	l es:	_		
Mi ma	adre es / era	:			
Мі ра	dre es / era:				
	2.	ADOPCIÓN PROP	UESTA Y MIS FUTUF	ROS PADRES ADOPTIVOS	
	padres, con	•	adres biológicos, pad	ea adoptado debido a (p. ej res biológicos desconocido	•
	Sé que adoptarme.		ore completo del o d	e los futuros padres adopt	ivos) desearía(n)
	Estoy de ac	uerdo con ser adopt	tado por esta o estas p	personas.	
	•			adre(s) adoptivo(s) se conv (conforme a derecho).	ertirá(n) en mi(s)
	•	o que puede ser nec ribunal) para ser ado		te ante una autoridad comp	oetente (p. ej., un

Nota para los funcionarios que reciban el consentimiento: esta sección podrá ser completada por el niño o por el funcionario, según corresponda, a la luz de la edad y del grado de madurez del niño. La información proporcionada en esta sección debe ser idéntica a la información contenida en el documento de identidad actual del niño.

Secc	ión A: Para una "adopción plena":
Com que:	prendo que la adopción propuesta es una adopción "plena". Comprendo que ello significa
	legalmente, mis padres biológicos / tutores legales (nombre completo de los padres biológicos / tutores legales) ya no serán mis padres y yo ya no seré su hijo / ya no serán mis tutores legales; y
	legalmente, mis padres adoptivos se convertirán en mis padres y yo me convertiré en su hijo. Comprendo que tendrán responsabilidad parental (es decir, podrán tomar decisiones importantes respecto de mí y de mi vida).
Sec	cción B: Para una "adopción simple":
Com que:	prendo que la adopción propuesta es una adopción "simple". Comprendo que ello significa
	mis padres biológicos / tutores legales nombre completo de los padres biológicos / tutores legales) aún serán legalmente mis padres / tutores legales;
	mis padres adoptivos (nombre completo de los padres adoptivos) serán también legalmente mis padres;
	Viviré con mis padres adoptivos, y ellos tendrán responsabilidad parental (es decir, podrán tomar decisiones importantes respecto de mí y de mi vida).
	prendo que es posible que (en el futuro) mi adopción simple pueda convertirse en una ición plena. Esto significa que mis padres biológicos ya no serían legalmente mis padres y

VÍNCULO DE FILIACIÓN CON MIS PADRES BIOLÓGICOS³

que yo ya no sería legalmente su hijo; y que solamente mis padres adoptivos serían mis padres.

Si ello ocurre, se me preguntará si estoy de acuerdo con esta clase de adopción.

Nota para los funcionarios que reciban el consentimiento: seleccione la Sección A o B a continuación que corresponda y complete solamente esa Sección. Si únicamente se permite una adopción plena en su Estado, el Formulario Modelo puede ser adaptado para que incluya solo la Sección A.

Sección A: si se procura obtener el consentimiento del niño para una adopción PLENA (es decir, una adopción que rompe los vínculos de filiación entre el niño y sus padres biológicos o el o los tutores legales), sea que esta adopción plena haya de realizarse en el Estado de origen o en el Estado de recepción, utilice únicamente la Sección "adopción plena".

Sección B: si se procura obtener el consentimiento del niño para una adopción SIMPLE solamente (es decir, una adopción que NO rompe los vínculos de filiación entre el niño y sus padres biológicos o el o los tutores legales), utilice únicamente la Sección "adopción simple".

Para más información véanse: <u>arts. 26 y 27 del Convenio sobre Adopción de 1993</u> y <u>Guía de Buenas Prácticas N.º 1,</u> Capítulo 8.8.8.

		4.	DESPUÉS DE LA ADOPCIÓN
			o que después de la adopción viviré con (nombre completo del o de padres adoptivos) en su hogar en (ciudad, Estado).
Mi n	ombre	despu	és de la adopción:
		Esto	/ de acuerdo con que mi nombre después de la adopción sea
		Quie	ro mantener mi nombre actual después de la adopción.
			o siguiente acerca del Estado en el que viviré después de la adopción: (descripción de lo que el niño sabe acerca del Estado de oción)
		5.	LA INFORMACIÓN QUE HE RECIBIDO
Non	nbre de	las pe	rsonas con quienes he hablado respecto de mi adopción:
			ación el: (fecha).
			ado qué sería importante para mí si fuera adoptado. Respondí esto:
			las que he hablado acerca de la adopción son (marque todo lo que corresponda):
	psico	ologo (profesional que se pregunta cómo me siento)
	traba	ajador s	social / consejero (profesional que se ocupa de mis necesidades)
	abog	jado in	dependiente (persona que sabe de derecho)
	funci	onario	de gobierno (persona que trabaja en el gobierno)
	otro	– por f	avor especifique
Esta	s persc	nas (m	narque todo lo que corresponda):
	expli	caron	en qué consiste una adopción y lo que significará para mí;
	expli	caron	o que firmar este documento significa para mí;
	_	a que s	puedo cambiar de opinión (es decir, retiro del consentimiento) respecto de la adopción se dicte la decisión de adopción y que después de esa fecha ya no podré cambiar de
	conte	estaror	n todas mis preguntas.

	6. MI CONSENTIMIENTO
	No he recibido ni me han prometido dinero, regalos ni ninguna otra cosa (además de los benefici normales de una adopción, tales como un hogar, amigos, ayudas materiales, etc.) a cambio aceptar esta adopción.
	Nadie me ha dicho ni me ha hecho sentir que debo aceptar esta adopción. No me han amenazac forzado ni en modo alguno presionado para que acepte esta adopción.
	Se me leyó este formulario en voz alta, y se me pidió que explicara en mis propias palabras lo q significa la Parte A de este formulario.
	7. COPIA DE ESTE DOCUMENTO
	He recibido una copia de este documento después de completarlo. Declaro haber comprendido plenamente el sentido y alcance de lo que antecede y doy consentimiento a esta adopción.
Hech	enel Ciudad, Estado Fecha
Firma	o marca del niño:

B. DECLARACIÓN DE TESTIGOS4 (cuando lo requiera el derecho interno)

Para ser completado si el testigo también se encuentra a cargo de asesorar al niño respecto de la adopción y de informar debidamente al niño sobre las consecuencias de la adopción y de su consentimiento (art. 4(d)(1) del Convenio sobre Adopción de 1993)

	 ertifico q	(nombre completo) de (domicilio completo) por la presente declaro ue:
1.	Soy:	
		psicólogo / trabajador social / consejero autorizado (<i>por favor especifique</i>)
		miembro del colegio de abogados de <u>(ciudad, Estado)</u>
		funcionario de gobierno (por favor especifique su cargo)
		otro (por favor especifique)
2.		No actúo en representación de ninguna otra persona en este caso de adopción y no tengo vínculo conocido con ninguna otra parte en este caso.
3.		He tenido a la vista los siguientes documentos (nombre los documentos) y estoy seguro de la identidad del niño que presta su consentimiento a esta adopción.
4.	Le he	e explicado a (nombre completo del niño):
		la naturaleza y las consecuencias de la adopción en virtud del derecho del Estado de origen y del derecho del Estado de recepción;
		la naturaleza y las consecuencias de su consentimiento a la adopción;
		las circunstancias en las cuales el consentimiento puede ser retirado antes de que devenga irrevocable; y $$
		la fecha en la cual su consentimiento devendrá irrevocable.
		estoy seguro de que el niño comprende esta información.
5.	Estoy	seguro de que el niño:
		ha recibido asesoramiento e información adecuados y suficientes sobre esta adopción; y
		ha tenido oportunidad suficiente de leer (o de que se le lea) la "Declaración de consentimiento" (Parte A) y la información que la acompañe, así como de formular preguntas al respecto.

⁴ Los Estados pueden especificar con antelación en su ley o reglamentos quién puede actuar como testigo en tales circunstancias.

6.		No tengo conocimiento de ninguna discapacidad mental, emocional o física del niño para dar su consentimiento.			
7.		Le he preguntado al niño si había recibido o le habían prometido dinero, regalos o algo más a cambio de aceptar esta adopción (además de los beneficios normales de una adopción, tales como un hogar, amigos, ayudas materiales, etc.), y el niño dijo que no.			
8.		Le he preguntado al niño si había existido algún intento de amenazarlo, forzarlo o de algún modo presionarlo para que dé su consentimiento a esta adopción, y el niño dijo que no.			
9.	El (fecha) en (ciudad, Estado), fui testigo de que (nombre completo del niño):				
		leyó [o se le leyó al niño] ⁵ la "Declaración de consentimiento" (Parte A);			
		recibió una explicación sobre la "Declaración de consentimiento" (Parte A) y la comprendió; y			
		firmó lo colocó su marcal ⁶ y dio así su consentimiento a esta adopción.			
Hech	o en _	el el			
		Ciudad, Estado Fecha			
Firma	a del t	estigo:			
	_				
	Para	otros testigos			
	tifico d	(nombre completo) de (domicilio completo) por la presente declaro que:			
	no tengo vínculo conocido con ninguna parte en este caso;				
	he tenido a la vista los siguientes documentos (nombre los documentos) y estoy seguro de la identidad del niño que presta su consentimiento a esta adopción.				
1.	En lo que se refiere a (nombre completo del niño) no tengo conocimiento de:				
	ninguna discapacidad mental, emocional o física <u>del niño</u> para dar su consentimiento;				

Si el niño es analfabeto, modifique según corresponda.

⁶ Si el niño es analfabeto, modifique según corresponda.

72		FORMULARIOS MODELO RECOMEN	DADOS PARA SER UTILIZADOS CON ARREGLO AL CONVENIO SOBRE ADOPCIÓN DE 1993		
		ninguna promesa de dinero, regalos o algo más a cambio de que el niño dé su consentimiento a esta adopción (además de los beneficios normales de una adopción, tales como un hogar, amigos, ayudas materiales, etc.);			
		ningún intento de amenazo consentimiento a esta adop	ar, forzar o de algún modo presionar al niño para que dé su ción.		
2.		(fecha) en bre completo del niño):	(<i>ciudad, Estado</i>), fui testigo de que		
		leyó [o se le leyó al niño] ⁷ la	"Declaración de consentimiento" (Parte A);		
		recibió una explicación sobi y	e la "Declaración de consentimiento" (Parte A) y la comprendió;		
		firmó [o colocó su marca] ⁸ y	dio así su consentimiento a esta adopción.		
Hoch	o en				
песп	J en	Ciudad, Estado	Fecha		
Firma	del te	estigo:			

Si el niño es analfabeto, modifique según corresponda.

Si el niño es analfabeto, modifique según corresponda.

C. CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD / PERSONA HABILITADA PARA RECIBIR EL CONSENTIMIENTO

Non	nbre:			
Caro	go o calidad en que actúa	:		
Auto	oridad:			
1.	Por la presente certifico que (nombre completo del niño) compareció ante mí en el día de la fecha y que leí en voz alta la "Declaración de consentimiento" (Parte A) al niño. He sido testigo de que se ha respondido a todas las preguntas del niño y de que el niño ha explicado en sus propias palabras lo que significa la Parte A de este formulario. Posteriormente, el niño leyó ⁹ y firmó ¹⁰ la "Declaración de consentimiento" en mi presencia.			
2.	Por la presente certifico que los testigos mencionados comparecieron ante mí en el día de fecha, presenciaron mi lectura en voz alta de la "Declaración de consentimiento" al niño", fuero testigos de que se le respondieron todas las preguntas al niño, de que el niño explicó plenament en sus propias palabras lo que significa la Parte A de este formulario, de que el niño leyó "Declaración de consentimiento" as como de la firma del niño y que ellos mismos firmaron documento "Declaración de Testigos (Parte B) en mi presencia. (Tachar lo que no corresponda).			
3.	Por la presente certifico a su adopción.	o que no soy la mism	na persona que ayudó al niño a prestar consentimiento	
Hec	ho en	el		
	Ciudad, Estado		Fecha	
Firm	a y sello:	-		

⁹ Si el niño sabe leer.

O colocó su marca (si el niño es analfabeto).

¹¹ Si el niño sabe leer.

O colocó su marca (si el niño es analfabeto).

Formulario Modelo Recomendado N.º 6 Informe de seguimiento de la adopción

Formulario Modelo Recomendado N.º 6 Informe de seguimiento de la adopción

ARTÍCULO 9 DEL CONVENIO SOBRE ADOPCIÓN DE 1993

Articulo 9(d) y (e)

Las Autoridades Centrales tomarán, ya sea directamente o con la cooperación de Autoridades públicas o de otros organismos debidamente acreditados en su Estado, todas las medidas apropiadas, en especial para: [...]

- d) intercambiar informes generales de evaluación sobre las experiencias en materia de adopción internacional;
- e) responder, en la medida en que lo permita la ley de su Estado, a las solicitudes de información motivadas respecto a una situación particular de adopción formuladas por otras Autoridades Centrales o por autoridades públicas.

SECCIÓN EXPLICATIVA

1. ¿El Convenio requiere informes de seguimiento de la adopción?

El Convenio solo prevé "informes generales de evaluación sobre las experiencias en materia de adopción internacional" y "[respuestas] [...] a las solicitudes de información motivadas respecto a una situación particular de adopción", pero no establece la presentación de informes de seguimiento periódicos individualizados.

En otras palabras, "la provisión de informes de seguimiento de la adopción respecto de un niño en particular, por intervalos regulares o por un período fijo, no se encuentra regulada por el Convenio" (<u>Guía de Buenas Prácticas N.º 1</u> (GBP 1), párr. 592). Véase también Capítulo 9.3 de la GBP 1.

2. Si el Convenio no requiere informes de seguimiento individuales¹, ¿entonces por qué hay un Formulario Modelo?

"Se efectuó una recomendación sobre los informes de seguimiento de la adopción para reflejar el compromiso que se requiere en esta materia. La recomendación señala: 'La Comisión Especial recomienda a los Estados de recepción a incitar el cumplimiento de los requerimientos de informes posteriores a la adopción de los Estados de origen; podría elaborarse un formulario modelo para este propósito. Igualmente, la Comisión Especial recomienda a los Estados de origen, limitar el período en que requieren los informes posteriores a la adopción, como reconocimiento a la confianza mutua que resulte del marco de la cooperación del Convenio" (GBP 1, párr. 601).

3. ¿Qué sucede con el derecho a la privacidad y la protección de los datos personales?

Cada Estado deberá adaptar el informe de acuerdo con el derecho a la privacidad de las familias y con su derecho interno en materia de protección de datos. Los Estados de origen también deben reconocer que puede que las Autoridades Centrales, las autoridades públicas u otros organismos de los Estados de recepción no siempre sean capaces de ayudar a completar este formulario debido al derecho a la privacidad de las familias y a la protección de los datos personales.

4. ¿Cuándo debe redactarse este informe?

Este Formulario Modelo Recomendado puede utilizarse para cualquier informe de seguimiento de la adopción que exija el Estado de origen, de conformidad con la práctica o el derecho aplicable, una vez que se haya adoptado una decisión de adopción. Este Formulario Modelo incluye dos informes diferentes: primero, un **primer informe de seguimiento**, que es más detallado, y, luego, un modelo más general para **informes de seguimiento posteriores**².

Algunos Estados de recepción opinan que un número considerable de niños y familias adoptivas pueden considerar que un informe muy detallado es inapropiado e intrusivo. Por ende, la duración y frecuencia de las obligaciones de presentar informes de seguimiento a la adopción y el alcance de la información proporcionada en dichos informes, en general, deberían establecerse en función de la edad y el derecho a la privacidad del niño (véase GBP 1, párr. 600), las altas expectativas frente a los futuros padres adoptivos (y los altos estándares impuestos en términos de su aptitud para adoptar), y el derecho de estos últimos a proteger y criar al niño sin el escrutinio permanente de funcionarios del Estado de recepción o del Estado de origen, y adaptarse a ellos.

Además de para monitorear la adopción, la información contenida en este informe puede utilizarse para mejorar los servicios de apoyo postadopción.

Este Formulario Modelo Recomendado presenta contenidos tanto para un formulario detallado que pueda servir de inspiración para el **primer informe** de seguimiento (o cuando el niño es pequeño) como para un **informe de seguimiento posterior** con cuestiones más generales que intente tener en cuenta el derecho de los adoptados a ser tratados como otros niños (esto es, a no tener requisitos adicionales que no sean aplicables a los niños que no son adoptados) y su derecho a la privacidad frente a los funcionarios del Estado de recepción y del Estado de origen.

Asimismo, puede que los Estados quieran utilizar (y/o adaptar) este formulario durante el procedimiento de adopción, para proporcionar información sobre el período de socialización entre el niño y los futuros padres adoptivos.

Se recomienda invitar al niño a participar en el proceso de completar este Formulario, o al menos consultarlo, si el niño tiene edad y madurez apropiadas para ello y desea realizar aportes.

Las autoridades competentes del Estado contratante de que se trate deben asegurar la conservación de este formulario (véanse los arts. 9(a), 30 y 31 del Convenio).

5. ¿Es obligatoria la utilización de este Formulario Modelo?

No, se trata únicamente de un Formulario Modelo Recomendado, que cada Estado puede necesitar adaptar.

FORMULARIO MODELO RECOMENDADO

Informe de seguimiento de la adopción

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO¹

1.	Fecha del informe:		
2.	Autor	del informe:	
	-	Nombre:	
	-	Función:	
	-	Autoridad / organismo (si corresponde):	
3.	Entre	vistas:	
	-	Personas entrevistadas:	
	-	Lugar (p. ej., visitas al hogar, encuentros fuera del hogar):	
	-	Fechas de los encuentros:	
	A.	INFORMACIÓN SOBRE EL NIÑO, LA FAMILIA ADOPTIVA Y LA	
		ADOPCIÓN	
1.			
т.	Noml	bre completo del niño con anterioridad a la adopción:	
		ore completo del niño con anterioridad a la adopción:	
2.	Noml	ore completo del niño con posterioridad a la adopción:	
2.	Nom! Fech	ore completo del niño con posterioridad a la adopción:	
 2. 3. 4. 	Noml Fecha Edad	ore completo del niño con posterioridad a la adopción: a de nacimiento del niño: actual del niño:	
 2. 3. 4. 5. 	Noml Fecha Edad Luga	ore completo del niño con posterioridad a la adopción: a de nacimiento del niño: actual del niño: r de nacimiento (ciudad y Estado) del niño:	
 2. 3. 4. 	Noml Fecha Edad Lugar Autor	ore completo del niño con posterioridad a la adopción: a de nacimiento del niño: actual del niño: r de nacimiento (ciudad y Estado) del niño: ridad competente que dictó la decisión de adopción:	
 2. 3. 4. 5. 	Nomle Fechal Edad Lugar Autor Fechal	ore completo del niño con posterioridad a la adopción: a de nacimiento del niño: actual del niño: r de nacimiento (ciudad y Estado) del niño: ridad competente que dictó la decisión de adopción: a de la decisión de adopción:	
 2. 3. 4. 5. 6. 	Nomle Fechal Edad Lugar Autor Fechal	ore completo del niño con posterioridad a la adopción: a de nacimiento del niño: actual del niño: r de nacimiento (ciudad y Estado) del niño: ridad competente que dictó la decisión de adopción:	
 2. 3. 4. 5. 6. 7. 	Nomle Fechal Edad Lugar Autor Fechal	ore completo del niño con posterioridad a la adopción: a de nacimiento del niño: actual del niño: r de nacimiento (ciudad y Estado) del niño: ridad competente que dictó la decisión de adopción: a de la decisión de adopción:	
 2. 3. 4. 5. 6. 7. 	Nomle Fechal Edad Lugar Autor Fechal	ore completo del niño con posterioridad a la adopción: a de nacimiento del niño: actual del niño: r de nacimiento (ciudad y Estado) del niño: ridad competente que dictó la decisión de adopción: a de la decisión de adopción:	

El primer informe de seguimiento es el primer informe que se proporciona al Estado de origen luego de la adopción internacional y, por consiguiente, puede que corresponda proporcionar información más detallada. Para más información, véase GBP 1, Capítulo 9,3. Cabe destacar que este Formulario Modelo también puede utilizarse como modelo para el informe de seguimiento de la colocación (art. 20 del Convenio sobre Adopción de 1993).

9.	Nac	ionalidad del niño:	
	a.	¿El niño ha adquirido la nacionalidad de uno o ambos de los padres adoptivos?	
		Sí. Por favor especifique la nacionalidad adquirida:	
		No. Por favor explique por qué no:	
	b.	¿El niño ha adquirido otra nacionalidad?	
		Sí. Por favor especifique qué nacionalidad:	
		□ No.	
10.	Non	nbre completo de los padres adoptivos:	
11.	Non	nbre y edad de los otros niños de la familia (si corresponde):	
12.		s miembros de la familia con quienes el niño tiene relación (si corresponde) y vínculo con el (p. ej., abuelos, tíos, primos):	
13.	Orga	anismo acreditado para la adopción que intervino en la adopción del niño (si corresponde):	
	B.	SALUD Y NECESIDADES ESPECIALES DEL NIÑO ²	
1.	Por favor proporcione información sobre el estado de salud actual del niño, los problemas de salud que tuvo y cómo se están abordando / han abordado:		
2.	Por	favor describa el desarrollo físico y las habilidades motrices del niño:	
3.	¿Cuáles eran la talla y el peso del niño en el momento en que el niño llegó al cuidado de los padres adoptivos (si se conocen) y cuáles son su talla y peso actuales?		
4.	El rغ	niño tiene las inmunizaciones (vacunas) al día?	
5.	El rغ	niño tiene necesidades especiales?	
		Sí. Por favor especifique:	
		¿Qué avances ha tenido?	
		¿Cuál ha sido el efecto de estas necesidades especiales en la familia adoptiva?	
		¿El niño y la familia reciben apoyo (p. ej., apoyo médico, apoyo terapéutico, apoyo económico, apoyo material) para afrontar las necesidades especiales del niño? En caso afirmativo, por favor explique:	
		No.	

² En la medida posible, y en particular para el primer informe de seguimiento, la información relativa a la salud y las necesidades especiales del niño debe ser completada por profesionales calificados.

6.	¿El estado de salud del niño en el momento de la decisión de adopción era coherente co estado indicado en el "Informe sobre el niño" transmitido por el Estado de origen conform artículo 16 del Convenio sobre Adopción de 1993?	
	☐ Sí	
	No. Por favor indique qué problemas de salud se han detectado desde la adopción que se hubieran indicado en el informe:	e no
	C. EL NIÑO Y LA FAMILIA ADOPTIVA	
1.	Por favor proporcione información sobre el apego y las relaciones actuales del niño con c miembro de la familia (cada padre y, si corresponde, hermanos y otros miembros de la fam Por favor evalúe cada vínculo por separado:	
2.	Qué problemas y desafíos, en caso de existir, ha enfrentado:	
	a. el niño – al adaptarse al nuevo entorno familiar?	
	o. la familia adoptiva – al tomar al niño a su cargo (p. ej., adaptación a las nue responsabilidades parentales, influencia y efectos de la adopción en la relación de padres y los otros hijos de los padres adoptivos)?	
3.	¿Cómo se están abordando / se abordaron los desafíos? Por favor explique el apoyo recib ncluso de recursos externos (p. ej., trabajadores sociales, terapeutas, psicólogos)	
4.	El niño ha sido aceptado por la familia adoptiva amplia e integrado en ella? Por favor expli cómo:	que
5.	El niño ha sido integrado en el medio social más amplio de la familia adoptiva (p. ej., amigo: a familia adoptiva, otras familias adoptivas y grupos de apoyo)?	s de
6.	Cómo están integrando los padres adoptivos la cultura del niño en su vida dia	aria?
7.	¿Cuáles son las condiciones de vida en el hogar (p. ej., el niño tiene su propia habitación, espacio para jugar y estudiar)?	hay
8.	Cuál es la dinámica familiar en el hogar (p, ej., ambos padres adoptivos participan activamento la crianza, cuáles son sus roles respectivos, cuál es la distribución del tiempo de cuidado niño, cuentan con apoyo (p. ej., miembros de la familia que ayuden, niñeras)?	del
9.	Ha habido cambios significativos en la familia desde que el niño fue adoptado (p. ej., cambios estado civil, residencia, empleo, personas que viven en el hogar, enfermedad, due	
10.	 ¿Qué piensan los padres adoptivos de la adopción del niño en retrospectiva?	-

D. DESRROLLO SOCIAL, EMOCIONAL, MENTAL Y DE OTRA ÍNDOLE

1.		favor proporcione información sobre el desarrollo social y emocional actual del niño e Iya lo siguiente:
	a.	su relación con los amigos fuera de la escuela:
	b.	su relación con la comunidad (p. ej., vecinos, asociaciones de adopción):
	C.	cambios positivos:
	d.	desafíos pasados o actuales del niño (p. ej., retrasos cognitivos o problemas de conducta o sociales):
	e.	cómo se están abordando / han abordado estos desafíos:
2.	del i	mo es la personalidad, el temperamento, el apego emocional y el comportamiento general niño en la actualidad? ¿Cómo expresa sus emociones: enojo, frustración, felicidad, amor?
3.	¿Cor	n quién tiene una relación estrecha y le gusta compartir su tiempo? En situaciones difíciles, ¿a n recurre?
4.		mo se ha desarrollado la capacidad de cuidado personal del niño, es decir, sabe vestirse, entarse y asearse?
5.	Por favor proporcione información sobre el desarrollo cognitivo del niño y su inteligencia capacidad de resolver problemas, creatividad, capacidad de aprender, capacidad de mantenerse ocupado por su cuenta y capacidad de lidiar con momentos de aburrimiento, autonomía	
6.	Por 1	 favor especifique otros desafíos que el niño haya enfrentado o esté enfrentando y cómo se abordado / están abordando:
	E.	EDUCACIÓN / CUIDADO DEL NIÑO
1.	Asisکے	ste a una guardería o escuela? Por favor especifique:
2.		favor indique qué le parece al niño la guardería / escuela:
3.	Córخ	no es su desempeño en la escuela?
4.	-	áles son sus habilidades lingüísticas actuales? ¿Ha adquirido un idioma nuevo?
5.		cesita alguna asistencia / tutoría especial (p. ej., clases de idiomas)?
6.	-	qué actividades extracurriculares disfruta (p. ej., actividades físicas / deportes, actividades urales, actividades sociales, juegos)?
7.	¿Cuá	ál es la calidad de los vínculos del niño con el personal de la guardería o los docentes?

8.	¿Cuál es la calidad de los vínculos del niño con sus pares y amigos de la escuela?	
	F. ORÍGENES DEL NIÑO	
1.	¿Qué se ha hecho / está haciendo para informar al niño acerca de sus orígenes, historia, cult del procedimiento de adopción (p. ej., hablar con el niño, mostrarle fotos de su vida antes a adopción, llevar un libro de vida), así como para ayudar al niño a manejar toda esta informado	de la
2.	¿El niño tiene interés en mantener una conexión con su cultura de origen (p. ej., idioma, reli comida)?	gión,
3.	¿El niño se ha mantenido en contacto con cuidadores anteriores o personas importantes e vida con anterioridad a la adopción? En caso afirmativo, ¿cómo se mantiene el contacto?	en su
4.	¿Qué desafíos se han enfrentado a partir de la adopción en relación con los orígenes y la adop del niño (p. ej., discriminación)?	oción
5.	¿El niño tiene algún contacto con su familia biológica?	
	Sí – por favor especifique el tipo de contacto (p. ej., por medios sociales, carta, telér videollamadas, en persona), la frecuencia del contacto, y realice otros comenta	
	No. Comentarios:	
	G. COMENTARIOS / RECOMENDACIONES ADICIONALES	
Por	favor proporcione los comentarios, aportes o recomendaciones adicionales que correspor	ndan:
	H. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A ESTE INFORME	

Cuando sea posible y previo acuerdo con el niño, dependiendo de su edad y grado de madurez, y los futuros padres adoptivos, puede que usted quiera adjuntar a este informe una o más fotografías recientes del niño y los documentos que la familia quiera compartir.

FORMULARIO MODELO RECOMENDADO

Informe de seguimiento de la adopción

INFORME DE SEGUIMIENTO POSTERIOR¹

1.	Fecha	a del informe:			
2.	Autor del informe:				
	-	Nombre:			
	-	Función:			
	-	Autoridad / organismo (si corresponde):			
3.	Entre	vistas:			
	-	Personas entrevistadas:			
	-	Lugar (p. ej., visitas al hogar, encuentros fuera del hogar):			
	-	Fechas de los encuentros:			
	A.	INFORMACIÓN SOBRE EL NIÑO, LA FAMILIA ADOPTIVA Y LA ADOPCIÓN			
1.	Noml	ore completo del niño con anterioridad a la adopción:			
2.		ore completo del niño con posterioridad a la adopción:			
3.		a de nacimiento del niño:			
4.		actual del niño:			
5.		de nacimiento (ciudad y Estado) del niño:			
6.		idad competente que dictó la decisión de adopción:			
7.		a de la decisión de adopción:			
8.		a de llegada del niño al Estado de recepción:			
Ο.	recna	a de llegada del nino al Estado de recepción:			

El término informe de seguimiento posterior se refiere a los informes posteriores que puede solicitar el Estado de origen luego del primer informe de seguimiento. Para más información, véase <u>Guía de Buenas Prácticas N.º 1</u>, Capítulo 9.3.

9.	Nacio	onalida	ad del niño:
	a.	El nاغ	iño ha adquirido la nacionalidad de uno o ambos de los padres adoptivos?:
			Sí. Por favor especifique la nacionalidad adquirida:
			No. Por favor explique por qué no:
	b.	¿El n	iño ha adquirido otra nacionalidad?:
			Sí. Por favor especifique qué nacionalidad:
			No.
10.	Nom	bre co	mpleto de los padres adoptivos:
11.	Nom	bre y e	edad de los otros niños de la familia (si corresponde):
12. Otros miembros de la familia con quienes el niño tiene relación (si corresponde) y vínculo o niño (p. ej., abuelos, tíos primos):			
	B.	SAL	UD Y NECESIDADES ESPECIALES DEL NIÑO
			ione información sobre la salud actual del niño, problemas o afecciones, necesidades o se están abordando / han abordado:
	C.	ELN	IIÑO Y LA FAMILIA ADOPTIVA
los m	niembr	os de	ione información sobre el niño y la familia adoptiva (p. ej., relación actual del niño con la familia (cada padre y, si corresponde, hermanos)); los desafíos y cómo se están abordado:
			ione información sobre cualquier cambio significativo en la familia desde que el niño na reflexión de los padres adoptivos respecto de la adopción del niño:
	D.	DES	ARROLLO SOCIAL, EMOCIONAL, MENTAL Y DE OTRA ÍNDOLE

Por favor proporcione información sobre el desarrollo social, emocional y de otra índole del niño (p. ej., conciencia social y personal actual; desafíos que el niño enfrentó o está enfrentando (incluso problemas de conducta) y cómo se están abordando / han abordado): ______

Por favor proporcione información sobre el desarrollo mental del niño (p. ej., su desarrollo cognitivo, inteligencia, capacidad de resolver problemas, creatividad, capacidad de aprender, capacidad de

mantenerse ocupado por su cuenta, capacidad de lidiar con momentos de aburrimiento, autonomía; los desafíos que el niño enfrentó o está enfrentando y cómo se están abordando / han abordado):

E. EDUCACIÓN / CUIDADO DEL NIÑO

Por favor proporcione información sobre la educación o el cuidado del niño (p. ej., el avance del niño en la escuela, información sobre el grado que está cursando, si se encuentra en el rango normal para su edad, si requiere asistencia o tutorías especiales; actividades extracurriculares; relación con docentes, pares y amigos; desafíos y cómo se están abordando / han abordado): ______

F. ORÍGENES DEL NIÑO

Por favor proporcione información sobre los orígenes del niño (p. ej., qué se ha hecho / está haciendo en cuanto al entendimiento y a la apreciación del niño respecto de su Estado de origen, así como al mantenimiento de la conexión del niño con su cultura de origen; los desafíos y cómo se están abordando / han abordado; si tiene algún contacto con su familia biológica y cómo está resultando; el contacto con cuidadores anteriores u otras personas importantes en su vida con anterioridad a la adopción; si ha mostrado interés en visitar el Estado de origen y/o ir en busca de sus orígenes): ________

G. COMENTARIOS / RECOMENDACIONES ADICIONALES

Por favor proporcione otros comentarios, aportes o recomendaciones adicionales que correspondan:

H. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A ESTE INFORME

Cuando sea posible y previa consulta al niño, conforme a su edad y grado de madurez, y a los futuros padres adoptivos, puede que usted quiera adjuntar a este informe una o más fotografías recientes del niño y los documentos que la familia quiera compartir.

Futuros padres adoptivos



Formulario Modelo Recomendado N.º 7 Informe sobre los futuros padres adoptivos (art. 15)

Formulario Modelo Recomendado N.º 7 Informe sobre los futuros padres adoptivos (art. 15)

ARTÍCULO 15 DEL CONVENIO SOBRE ADOPCIÓN DE 1993

Artículo 15

- (1) Si la Autoridad Central del Estado de recepción considera que los solicitantes son adecuados y aptos para adoptar, preparará un informe que contenga información sobre su identidad, capacidad jurídica y aptitud para adoptar, su situación personal, familiar y médica, su medio social, los motivos que los animan, su aptitud para asumir una adopción internacional así como sobre los niños que estarían en condiciones de tomar a su cargo.
- (2) Esta Autoridad Central transmitirá el informe a la Autoridad Central del Estado de origen.

SECCIÓN EXPLICATIVA¹

1. ¿Qué se ha incluido en este Formulario Modelo Recomendado?

Este Formulario adhiere al contenido mencionado en el art. 15(1) del Convenio. A saber: información sobre su identidad, capacidad jurídica y aptitud (idoneidad) para adoptar, su situación personal, familiar y médica, su medio social, los motivos que los animan, su aptitud para asumir una adopción internacional, así como sobre los niños que estarían en condiciones de tomar a su cargo.

2. ¿Cuándo debe redactarse este informe?

Este informe debe elaborarse una vez que la Autoridad Central del Estado de recepción considera que los solicitantes son idóneos para adoptar.

Las autoridades competentes del Estado contratante de que se trate deben asegurar la conservación de este formulario (véanse los arts. 9(a), 30 y 31 del Convenio).

3. ¿Qué sucede con la protección de los datos personales?

Cada Estado necesitará adaptar el informe según sus propios requisitos y restricciones relacionados con la legislación en materia de protección de datos.

Es posible que la ley de algunos Estados no autorice las solicitudes o la divulgación de cierta información pedida en este informe. En dichas situaciones, se puede responder "no puede divulgarse".

¹ En general, este Formulario Modelo se refiere a los futuros padres adoptivos en plural para facilitar la referencia. No obstante, el formulario también puede completarse para un solo futuro padre adoptivo.

4. ¿Es obligatoria la utilización de este Formulario Modelo?

No, se trata únicamente de un Formulario Modelo Recomendado, que cada Estado puede necesitar adaptar.

FORMULARIO MODELO RECOMENDADO

Informe sobre los futuros padres adoptivos (art. 15)

Fecha del informe	
Autoridad / organismo que emite el informe	Nombre: Dirección:
Autor del informe:	Nombre: Función: Información de contacto:
Fuentes de información en las que se basó el informe, p. ej., entrevistas individuales/conjuntas, visitas al hogar, informes de profesionales. Para cada una:	
indicar las fechas;	
identificar a las personas presentes;	
adjuntar informes profesionales cuando resulte posible (véase Sección J más abajo).	
Por favor identifique también <i>otras</i> personas que se hayan entrevistado a los fines de este informe.	

A. IDENTIDAD DE LOS FUTUROS PADRES ADOPTIVOS¹

Información general

	Futuro padre adoptivo (1):	Futuro padre adoptivo (2):
Nombre completo		
Fecha de nacimiento		
Lugar de nacimiento (ciudad y Estado)		
Género		
Nacionalidad ²		
Origen étnico		
Lengua materna		
Otros idiomas (indicar nivel)		
Nivel más alto de educación		
Empleo actual	Ocupación: Empleador: Tipo de empleo (p. ej., tiempo completo, medio tiempo): Fecha de inicio de actividad: Ingreso bruto anual:	Ocupación: Empleador: Tipo de empleo (p. ej., tiempo completo, medio tiempo): Fecha de inicio de actividad: Ingreso bruto anual:

Por favor tenga en cuenta que las Secciones A a H de este Formulario Modelo respetan el orden establecido en el art. 15(1) del Convenio sobre Adopción de 1993 respecto de las cuestiones que deberían abordarse en el informe sobre los futuros padres adoptivos.

La nacionalidad hace referencia a la condición jurídica de un particular que pertenece a un Estado soberano con los derechos y protecciones legales del gobierno del Estado soberano. En algunos Estados, se hace referencia a esta condición jurídica como "ciudadanía". Por lo tanto, debería interpretarse que las referencias a la "nacionalidad" incluyen la "ciudadanía".

Información de contacto

	Futuro padre adoptivo (1):	Futuro padre adoptivo (2):
Domicilio:		
Número de teléfono		
Dirección de correo electrónico		
Otra información de contacto		

Esta			futuros padres adoptivos	
1.	Por f	favor ind	dique el estado civil de los futuros padres adoptivos:	
			dos – por favor indique el lugar y la fecha de celebración del matrimonio:	
			tipo de unión registrada legalmente – por favor indique la fecha del registro civil:	
		Unión de hecho (es decir, <u>no</u> registrada legalmente, si fuese reconocida en el lugar de residencia habitual de los futuros padres adoptivos) – por favor especifique cuándo comenzó la relación y cuándo comenzó la convivencia:		
		Solte	ro:	
Otra	s pers	onas qu	ne vivan con los futuros padres adoptivos	
2.	Losل	futuros	s padres adoptivos viven actualmente con niños?	
		Sí – P	ara cada niño, por favor especifique:	
		-	Nombre completo:	
		-	Fecha de nacimiento:	
		_	Nacionalidad(es)	
		-	Si son hijos biológicos, hijastros y/o niños adoptados (incluya la fecha de la decisión de adopción y el Estado de origen, cuando corresponda):	
		-	Si viven a tiempo completo o medio tiempo con los futuros padres adoptivos:	
		_	Si tienen problemas de salud particulares:	
		No		
3.			a persona vive actualmente con los futuros padres adoptivos o se encuentra presente de manera frecuente?	
		Sí – p	or favor especifique:	
		-	Nombre completo:	
		-	Fecha de nacimiento:	

		- Nacionalidad
		- Vínculo con los futuros padres adoptivos:
		- Motivo para vivir los futuros padres adoptivos:
		- Si viven a tiempo completo o medio tiempo con los futuros padres adoptivos:
		- Cuánto tiempo hace que viven con los futuros padres adoptivos:
		- Si tienen problemas de salud particulares:
		No
4.	-	futuros padres adoptivos tienen hijos biológicos, hijastros y/o hijos adoptivos que no están ndo con ellos <u>de modo alguno</u> (es decir, ni siquiera a medio tiempo)?
		Sí - por favor explique por qué:
		No.
	B.	DETERMINACIÓN DE LA IDONEIDAD PARA ADOPTAR DE LOS
		FUTUROS PADRES ADOPTIVOS (ART. 5(a))
Nota	: si se	adjunta un examen de idoneidad o informe similar que abarque todas las cuestiones
<u>expu</u>	<u>estas</u>	adjunta un examen de idoneidad o informe similar <u>que abarque todas las cuestiones</u> <u>a continuación</u> , usted podrá simplemente remitirse a ello y proceder a la Sección C más
<u>expu</u>	<u>estas</u>	·
<u>expu</u>	<u>estas</u>	·
	estas). ¿Qué	·
expu abajo	estas o. ¿Qué idóne Nom	a continuación, usted podrá simplemente remitirse a ello y proceder a la Sección C más e autoridad / organismo / persona ha constatado que los futuros padres adoptivos son
expu abajo	estas o. ¿Qué idóne Nom cargo	a continuación, usted podrá simplemente remitirse a ello y proceder a la Sección C más e autoridad / organismo / persona ha constatado que los futuros padres adoptivos son eos para adoptar? bre de la autoridad / del organismo / de la persona (si es una persona, por favor indique su
expu abajo	¿Qué idóne Nom cargo Fech	a continuación, usted podrá simplemente remitirse a ello y proceder a la Sección C más e autoridad / organismo / persona ha constatado que los futuros padres adoptivos son eos para adoptar? bre de la autoridad / del organismo / de la persona (si es una persona, por favor indique su o o función):
expu abajo	¿Qué idóne Nom cargo Fech <i>Nota</i>	a continuación, usted podrá simplemente remitirse a ello y proceder a la Sección C más e autoridad / organismo / persona ha constatado que los futuros padres adoptivos son eos para adoptar? bre de la autoridad / del organismo / de la persona (si es una persona, por favor indique su o o función):
expu abajo	¿Qué idóne Nom cargo Fech <i>Nota</i>	a continuación, usted podrá simplemente remitirse a ello y proceder a la Sección C más e autoridad / organismo / persona ha constatado que los futuros padres adoptivos son eos para adoptar? Ibre de la autoridad / del organismo / de la persona (si es una persona, por favor indique su o o función):
expu abajo	¿Qué idóne Nom cargo Fech <i>Nota</i>	a continuación, usted podrá simplemente remitirse a ello y proceder a la Sección C más e autoridad / organismo / persona ha constatado que los futuros padres adoptivos son eos para adoptar? bre de la autoridad / del organismo / de la persona (si es una persona, por favor indique su o o función):
expu abajo	¿Qué idóne Nom cargo Fech <i>Nota</i>	a continuación, usted podrá simplemente remitirse a ello y proceder a la Sección C más e autoridad / organismo / persona ha constatado que los futuros padres adoptivos son eos para adoptar? bre de la autoridad / del organismo / de la persona (si es una persona, por favor indique su o o función): a de la constatación: por favor adjunte toda decisión / certificado / declaración de idoneidad para adoptar que ese expedido la autoridad / el organismo / la persona competente (véase Sección J más abajo) avor especifique hasta cuándo es válida esta constatación: Por tiempo indeterminado, pero algunos documentos en los que se basa se encuentran sujetos a actualización periódica (p. ej., el informe de idoneidad se actualiza periódicamente) – por favor especifique:
expu abajo	¿Qué idóne Nom cargo Fech <i>Nota</i>	a continuación, usted podrá simplemente remitirse a ello y proceder a la Sección C más e autoridad / organismo / persona ha constatado que los futuros padres adoptivos son eos para adoptar? bre de la autoridad / del organismo / de la persona (si es una persona, por favor indique su o o función): a de la constatación: por favor adjunte toda decisión / certificado / declaración de idoneidad para adoptar que ese expedido la autoridad / el organismo / la persona competente (véase Sección J más abajo) avor especifique hasta cuándo es válida esta constatación: Por tiempo indeterminado, pero algunos documentos en los que se basa se encuentran sujetos a actualización periódica (p. ej., el informe de idoneidad se actualiza
expu abajo	¿Qué idóne Nom cargo Fech Nota hubie Por fa	a continuación, usted podrá simplemente remitirse a ello y proceder a la Sección C más e autoridad / organismo / persona ha constatado que los futuros padres adoptivos son eos para adoptar? bre de la autoridad / del organismo / de la persona (si es una persona, por favor indique su o o función):
expu abajo 1.	¿Qué idóne Nom cargo Fech Nota hubie Por fa	a continuación, usted podrá simplemente remitirse a ello y proceder a la Sección C más e autoridad / organismo / persona ha constatado que los futuros padres adoptivos son eos para adoptar? bre de la autoridad / del organismo / de la persona (si es una persona, por favor indique su o o función):

	b.		uentes de información empleadas - proporcione el máximo detalle posible y/o adjunte información al Informe si fuese posible (véase sección J más abajo):
			Entrevistas con los futuros padres adoptivos:
			Entrevistas con los niños que vivan en el hogar familiar:
			Entrevistas con otras personas importantes para la familia, si corresponde:
			Visitas al hogar:
			Informes médicos sobre los futuros padres adoptivos, si el derecho interno autoriza su divulgación:
			Evaluaciones psicosociales de los futuros padres adoptivos:
			Verificaciones de antecedentes penales / protección de niños / de otra índole de los futuros padres adoptivos u otras personas que vivan en el hogar:
			Perfil de familia / historia de vida, si corresponde, de los futuros padres adoptivos:
			Referencias:
			Formulario de solicitud de los futuros padres adoptivos, si el derecho interno autoriza su divulgación:
			Otro – por favor especifique:
	de lo	s futur	ñada cualquier otro comentario relativo a la constatación de la idoneidad para adoptar ros padres adoptivos:
	C.		ECEDENTES DE LOS FUTUROS PADRES ADOPTIVOS, CON LUSIÓN DE SU SITUACIÓN FAMILIAR
	estas		ita un examen de idoneidad o informe similar <u>que abarque todas las cuestiones inuación,</u> usted podrá simplemente remitirse a ello y proceder a la Sección D más
1.	adop	tivos -	ndique otros miembros importantes de la familia de cada uno de los futuros padres p. ej., padres, hermanos, tíos, primos. Describa la calidad de los vínculos de cada uno ros padres adoptivos con estos otros miembros de la familia:
	-	Futu	ro padre adoptivo (1):
	-	Futu	ro padre adoptivo (2):
2.	inclu	ya info	infancia de cada uno de los futuros padres adoptivos en términos generales. Por favor ormación acerca de acontecimientos traumáticos importantes que lo afectaron, así nas importantes que haya sufrido:
			the second of th
	-	Futu	ro padre adoptivo (1):

3.	¿Alguno de los futuros padres adoptivos tiene prácticas religiosas, étnicas o culturales específicas?
	- Futuro padre adoptivo (1):
	- Futuro padre adoptivo (2):
4.	¿Cuáles son las actividades sociales de cada uno de los futuros padres adoptivos (p. ej. pasatiempos o intereses)?
	- Futuro padre adoptivo (1):
	- Futuro padre adoptivo (2):
5.	¿Cuáles son los antecedentes profesionales o laborales de cada uno de los futuros padres adoptivos (si corresponde) y las ambiciones futuras a ese respecto?
	- Futuro padre adoptivo (1):
	- Futuro padre adoptivo (2):
6.	¿Alguno de los futuros padres adoptivos (u otra persona que viva en el hogar) tiene antecedentes de a) comportamiento abusivo (sea físico o psicológico); b) adicción o abuso de sustancias³; o c) actividades delictivas? En caso afirmativo, por favor aporte pruebas de rehabilitación⁴:
	- Futuro padre adoptivo (1):
	- Futuro padre adoptivo (2):
7.	Por favor añada otros comentarios que sean relevantes respecto de los antecedentes de cada uno de los futuros padres adoptivos:
	- Futuro padre adoptivo (1):
	- Futuro padre adoptivo (2):

P, ej., consumo de alcohol, sustancias prohibidas u otras sustancias que impidan cumplir con las obligaciones laborales, escolares u hogareñas o que creen otros problemas sociales o interpersonales que puedan perjudicar la idoneidad como futuro padre adoptivo.

En el caso de antecedentes penales, por qué ello no torna inapto al futuro padre adoptivo (p. ej., delitos menores o no relacionados con la capacidad de criar a un niño). La prueba de rehabilitación puede ser una evaluación de la gravedad del o de los arrestos, de la condena o del historial de maltrato, el número de dichos incidentes, el lapso de tiempo transcurrido desde el último incidente, la asunción del sujeto de responsabilidad por su conducta y el tipo de programa de asistencia o rehabilitación que hubiese completado exitosamente, o un dictamen escrito de un profesional debidamente matriculado, como un psiquiatra, psicólogo clínico o trabajador social clínico.

D. HISTORIA MÉDICA Y ESTADO DE SALUD ACTUAL DE LOS FUTUROS PADRES ADOPTIVOS

Notas:

- si a este informe se adjunta un examen de idoneidad y/o un informe médico y/o psicológico completo para cada futuro padre adoptivo <u>que abarque todas las cuestiones mencionadas a continuación</u>, usted podrá simplemente remitirse a ello y proceder a la Sección E más abajo.
- si el derecho del Estado no permite compartir la información mencionada a continuación en forma total / parcial y/o un informe médico y/o psicológico completo, usted puede en cambio enviar dichas preguntas / informe a un profesional autorizado que evaluará la situación e indicará si los futuros padres adoptivos son idóneos para adoptar desde una perspectiva médica. Usted podrá en cambio adjuntar este certificado al informe (véase sección J más abajo).

	médica. Usted podrá en cambio adjuntar este certificado al informe (véase sección J más abajo)
1.	Por favor proporcione una breve <u>historia médica</u> de cada futuro padre adoptivo:
	- Futuro padre adoptivo (1):
	- Futuro padre adoptivo (2):
2.	Describa la <u>salud física actual</u> de cada futuro padre adoptivo, con inclusión de a) si se encuentran sufriendo actualmente de alguna enfermedad o afección; b) discapacidad física; c) tratamiento que estén recibiendo actualmente:
	- Futuro padre adoptivo (1):
	- Futuro padre adoptivo (2):
3.	Describa la <u>salud psiquiátrica y psicológica actual</u> de cada futuro padre adoptivo, con inclusión de: a) diagnósticos actuales (p. ej., trastornos de la personalidad, enfermedades mentales); b) tratamiento que estén recibiendo actualmente:
	- Futuro padre adoptivo (1):
	- Futuro padre adoptivo (2):
4.	¿Hay alguna enfermedad (p. ej., hereditaria, congénita, mental) que tengan los futuros padres adoptivos o sus familias inmediatas que pueda afectar su idoneidad para cuidar del niño?
	- Futuro padre adoptivo (1):
	- Futuro padre adoptivo (2):
5.	¿Alguno de los futuros padres adoptivos es estéril?
	- Futuro padre adoptivo (1):
	- Futuro padre adoptivo (2):
6.	Por favor agregue otros comentarios que sean relevantes en cuanto a la historia médica o salud actual de cada futuro padre adoptivo:
	- Futuro padre adoptivo (1):
	- Futuro padre adoptivo (2):

E. MEDIO SOCIAL DE LOS FUTUROS PADRES ADOPTIVOS

<u>Nota</u>: si se adjunta un examen de idoneidad o informe similar <u>que abarque todas las cuestiones</u> <u>mencionadas a continuación</u>, usted podrá simplemente remitirse a ello y proceder a la Sección F más abajo.

1.	Por favor describa brevemente los recursos económicos de los futuros padres adoptivos, con inclusión de: ingresos, bienes (p. ej., ahorros, propiedades, presupuesto mensual), deudas:			
	- Futuro padre adoptivo (1):			
	- Futuro padre adoptivo (2):			
2.	Si corresponde, por favor describa brevemente cómo los futuros padres adoptivos planean financiar los costes de la adopción:			
	- Futuro padre adoptivo (1):			
	- Futuro padre adoptivo (2):			
3.	¿Cuál es el cronograma de trabajo actual de cada futuro padre adoptivo? ¿Hay planes de cambiarlo tras la adopción? Por favor especifique las horas de trabajo, los días libres por año, etc			
4.	Por favor describa el hogar de los futuros padres adoptivos:			
5.	Por favor describa el vecindario de los futuros padres adoptivos (p. ej., rural o urbano, escuelas disponibles, centros médicos, seguridad):			
6.	Si corresponde, por favor proporcione detalles sobre la opinión de los niños y/o las demás personas que vivan actualmente con los futuros padres adoptivos respecto de la adopción propuesta:			
7.	Si fuese posible, por favor proporcione detalles sobre la opinión de familiares y amigos respecto de la adopción propuesta:			
8.	Si los futuros padres adoptivos tienen alguna mascota, por favor describa el estado de salud, los antecedentes de inmunización y las características de la mascota:			

F. MOTIVOS QUE ANIMAN A LOS FUTUROS PADRES ADOPTIVOS A RECURRIR A LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL Y SU PLAN DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL

<u>Nota</u>: si se adjunta un examen de idoneidad o informe similar que abarque todas las cuestiones mencionadas a continuación, usted podrá simplemente remitirse a ello y proceder a la Sección G más abajo.

Motivación para adoptar a un niño de otro país

1. Por favor indique brevemente los motivos de los futuros padres adoptivos para querer adoptar y, en particular, su deseo de adoptar a un niño de otro país: ______

Asesoramiento y preparación

2.	¿Los futuros padres adoptivos han recibido algún tipo de asesoramiento con relación a la futura
	adopción?

¿Los futuros padres adoptivos han participado en algún curso de capacitación para prepararse para la adopción, en particular, la adopción *internacional*? ______

En caso afirmativo, por favor especifique:

- a) si el o los cursos fueron generales o específicos para determinados perfiles de niños o Estados de origen; y/o
- b) si uno o ambos futuros padres adoptivos participaron en ellos:

El plan postadopción

- ¿Qué plan tiene la familia para la adaptación posterior a la adopción (p. ej., inscripción en una guardería o escuela, rutina diaria, licencia por maternidad/paternidad)?
- 4. Por favor indique los arreglos que se han realizado (o se realizarán) respecto del cuidado del niño y quién podría participar (p. ej., ¿alguien que no sea uno de los futuros padres adoptivos cuidará regularmente al niño?)
- 5. Por favor especifique si se han analizado planes en caso de que les pase algo a los futuros padres adoptivos (p. ej., tutela): _____
- 6. Por favor indique donde se prevé que el niño adoptado viva en el hogar (p. ej., ¿ tendrá su propia habitación o la compartirá con sus hermanos?)
- 7. Si hay otros niños que vivan actualmente con los futuros padres adoptivos, por favor explique su plan para ayudar a los niños que se encuentren actualmente a su cargo a establecer un vínculo con el niño que estarían adoptando: ______
- 8. Por favor especifique qué servicios postadoptivos, si los hubiere, se proponen para apoyar a estos futuros padres adoptivos y a los niños que vivan con los futuros padres adoptivos:
- g. Si se conoce el Estado de origen, ¿cuánto saben los futuros padres adoptivos de la cultura y la situación social del Estado de origen del niño? ¿En qué medida han reflexionado sobre esta situación? ______

10.	¿Cuál es el plan de los futuros padres adoptivos respecto de la integración del origen cultural social del niño en la vida familiar?				
11.	¿Cuál es el plan de los futuros padres adoptivos respecto de comunicarle al niño el hecho de la adopción y de sus orígenes?				
12.	¿Cuál es la actitud de los futuros padres adoptivos respecto de la posibilidad de que el niño mantenga un vínculo con su familia biológica?				
13.	¿Cómo planean los futuros padres adoptivos responder a las preguntas que el niño pueda tene acerca de los distintos tipos de familia / composición familiar?				
<u>Para</u>	la ADOPCIÓN POR FAMILIARES, por favor especifique:				
Desc	cripción del vínculo				
14.	¿Cuál es el vínculo jurídico entre el niño y los futuros padres adoptivos (p. ej., tía y sobrina, abuelo y nieto)?				
	- Futuro padre adoptivo (1):				
	- Futuro padre adoptivo (2):				
15.	¿Qué tipo de vínculo ya tienen los futuros padres adoptivos con el niño (p. ej., duración y naturaleza del tiempo compartido)?				
	- Futuro padre adoptivo (1):				
	- Futuro padre adoptivo (2):				
Moti	vación para adoptar a este niño en particular				
16.	Por favor indique brevemente los motivos por los cuales los futuros padres adoptivos desear adoptar a este niño o niños en particular y por qué solicitan una adopción y no otra medida de protección:				
	- Futuro padre adoptivo (1):				
	- Futuro padre adoptivo (2):				
17.	Si los futuros padres adoptivos ya han empezado a establecer un vínculo de filiación con el o los niños, ¿qué triunfos y desafíos han experimentado?				
	- Futuro padre adoptivo (1):				
	- Futuro padre adoptivo (2):				

G. APTITUD DE LOS FUTUROS PADRES ADOPTIVOS PARA LLEVAR A CABO UNA ADOPCIÓN INTERNACIONAL

<u>Nota</u>: si se adjunta un examen de idoneidad o informe similar que abarque todas las cuestiones mencionadas a continuación, usted podrá simplemente remitirse a ello y proceder a la Sección H más abajo.

Perso	nalida	d de los futuros padres adoptivos			
1.	Por favor indique brevemente la personalidad / el carácter de cada futuro padre adoptivo:				
	-	Futuro padre adoptivo (1):			
	-	Futuro padre adoptivo (2):			
2.	¿Cuál es su perspectiva sobre la vida y cuáles son sus valores principales?				
	-	Futuro padre adoptivo (1):			
	-	Futuro padre adoptivo (2):			
3.	¿Cuál es su capacidad para lidiar con (1) el cambio y (2) el estrés dentro de la familia?				
	-	Futuro padre adoptivo (1):			
	-	Futuro padre adoptivo (2):			
4.	¿Cómo han atravesado la infertilidad (si corresponde)? ¿Cómo han experimentado la transición de un proyecto de parentalidad biológica a un proyecto de parentalidad adoptiva?				
	-	Futuro padre adoptivo (1):			
	-	Futuro padre adoptivo (2):			
5.	Descr	iba el vínculo entre los futuros padres adoptivos:			
6.	Describa el vínculo entre los futuros padres adoptivos y los niños que ya tuvieran (si corresponde).				
Habil	idades	parentales de los futuros padres adoptivos			
7.	Por fa	avor indique brevemente las experiencias parentales previas que hayan tenido los padres iivos:			
	-	Futuro padre adoptivo (1):			
	-	Futuro padre adoptivo (2):			
8.	¿Cuál es el entendimiento de cada futuro padre adoptivo respecto de las necesidades y del desarrollo de un niño?				
	-	Futuro padre adoptivo (1):			
	-	Futuro padre adoptivo (2):			
9.	¿Cuál es la visión de cada futuro padre adoptivo de su rol como padre?				
	-	Futuro padre adoptivo (1):			
	-	Futuro padre adoptivo (2):			

10.	¿Cuál es la visión de cada futuro padre adoptivo respecto del rol de su pareja como padre?				
	-	Futuro padre adoptivo (1):			
	-	Futuro padre adoptivo (2):			
11.	¿Cuál es el enfoque de cada futuro padre adoptivo respecto de la educación?				
	-	Futuro padre adoptivo (1):			
	-	Futuro padre adoptivo (2):			
12.	-	l es la expectativa de cada futuro padre adoptivo respecto de criar a un niño adoptado? que su apreciación de las distintas necesidades de un niño adoptado:			
	-	Futuro padre adoptivo (1):			
	-	Futuro padre adoptivo (2):			
13.	¿Cuán preparados están los futuros padres adoptivos para abordar los problemas que puedan surgir con posterioridad a la adopción (p, ej., problemas de adaptación, estrés postraumático, problemas vinculados con la etnicidad y el racismo, el deseo de un niño de buscar a miembros de su familia biológica y ponerse en contacto con ellos y el deseo de un niño de viajar a su país de origen)? ¿Qué entienden los futuros padres adoptivos respecto de los efectos de estos problemas, en particular, del racismo?				
14.	¿Los	futuros padres adoptivos cuentan con una red de apoyo de personas?			
	H.	CARACTERÍSTICAS DE LOS NIÑOS QUE ESTOS FUTUROS PADRES ADOPTIVOS ESTARÍAN EN CONDICIONES DE TOMAR A SU CARGO			
carac	cterísti	toda la información mencionada, por favor indique, lo más detalladamente posible, las cas o el perfil de los niños (p. ej., necesidades especiales médicas o de otra índole; cultura o specífica) que estos futuros padres adoptivos estarían en condiciones de tomar a su cargo y			

I. COMENTARIOS O RECOMENDACIONES ADICIONALES

para lo cual serían idóneos, y explique los motivos): _____

Por favor proporcione los comentarios o recomendaciones adicionales que correspondan (p. ej., comentarios de personas que brindan referencias, profesionales médicos):

J. LISTA DE COMPROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR (según corresponda)

En la	medida posible, por favor adjunte los siguientes documentos a este informe:
	Copia de los certificados de nacimiento de los futuros padres adoptivos
	Copia de certificado de matrimonio / inscripción civil del vínculo de los futuros padres adoptivos
	Copia de los pasaportes de los futuros padres adoptivos
	Prueba / constancia de la residencia habitual de los futuros padres adoptivos
	Copia de los certificados de nacimiento y/o la o las decisiones de adopción de los niños de los futuros padres adoptivos
	Decisión / certificado / declaración respecto de la idoneidad para adoptar de los futuros padres adoptivos que haya sido emitido por la autoridad / el organismo / la persona competente
	Examen de Idoneidad (u otro informe similar) sobre los futuros padres adoptivos
	Evaluación / informe psicosocial sobre los futuros padres adoptivos
	Certificados / Prueba de asistencia a cursos de capacitación / preparación / asesoramiento de los futuros padres) adoptivos
	Fotografías de los futuros padres adoptivos, los niños y/ las personas que vivan con ellos, así como de su entorno familiar
	Perfil de familia / historia de vida de los futuros padres adoptivos
	Referencias en respaldo de los futuros padres adoptivos
	Información pertinente sobre posibles tutores del niño, si les ocurriera algo a los futuros padres adoptivos
	derecho interno autoriza la divulgación de los siguientes documentos (es decir, si los siguientes mentos <u>no</u> tienen carácter confidencial), por favor adjunte también:
	Formulario de solicitud de los futuros padres adoptivos
	Informes médicos sobre los futuros padres adoptivos y sobre los niños y/o las personas que vivan con ellos (o certificado de aptitud física – <i>véase Sección D</i> más arriba)
	Verificaciones de antecedentes penales / protección de niños / de otra índole sobre los futuros padres adoptivos
	Prueba de los medios económicos de los futuros padres adoptivos
	Los informes de seguimiento respecto de los niños adoptados por los futuros padres adoptivos (si corresponde)

K. CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD / PERSONA HABILITADA PARA COMPLETAR EL INFORME

Nombre de la autoridad / persona:	
Cargo o calidad en que actúa:	
Autoridad:	
Por la presente certifico que este informe e	es veraz, correcto y completo.
Hecho en	_ el
Ciudad, Estado	Fecha
Firma y sello:	

Acuerdo del artículo 17



Formulario Modelo Recomendado N.º 8A (EO)

Acuerdo para que se siga el procedimiento de adopción (art. 17(c))

Estado de origen (EO)

Formulario Modelo Recomendado N.º 8A (EO) Acuerdo para que se siga el procedimiento de adopción (art. 17(c))

Estado de origen (EO)

ARTÍCULO 17 DEL CONVENIO SOBRE ADOPCIÓN DE 1993

Artículo 17(c)

En el Estado de origen sólo se podrá confiar al niño a los futuros padres adoptivos si - [...]

c) las Autoridades Centrales de ambos Estados están de acuerdo en que se siga el procedimiento de adopción; [...]

SECCIÓN EXPLICATIVA

1. ¿Qué se ha incluido en este Formulario Modelo Recomendado?

Este Formulario contiene información sobre qué autoridad emite el acuerdo para que se siga el procedimiento de adopción; las verificaciones que se han realizado; el acuerdo de los futuros padres adoptivos; la aprobación de la decisión de confiar al niño, si corresponde; y el acuerdo de ambas autoridades para que se siga el procedimiento de adopción.

2. ¿Cuándo debe otorgarse este acuerdo?

Este acuerdo debe otorgarse antes de que el Estado de origen decida confiar a un niño a los futuros padres adoptivos. Por lo tanto, esto debe hacerse antes de que los futuros padres adoptivos viajen al Estado de origen para conocer al niño.

Las autoridades competentes del Estado contratante de que se trate deben asegurar la conservación de este formulario (véanse los arts. 9(a), 30 y 31 del Convenio).

3. ¿Es obligatoria la utilización de este Formulario Modelo?

No, se trata únicamente de un Formulario Modelo Recomendado, que cada Estado puede necesitar adaptar.

FORMULARIO MODELO RECOMENDADO

Acuerdo para que se siga el procedimiento de adopción (art. 17(c))

Estado de origen

OPORTUNIDAD DEL ACUER	KDO.
-----------------------	------

prime	uerdo en virtud del artículo 17(c) del Convenio sobre Adopción de 1993 puede ser prestado en er lugar por el Estado de origen o en primer lugar por el Estado de recepción. Por favor especifique es la situación en esta adopción en particular:
	Estado de origen en primer lugar: El Estado de origen envía <u>en primer lugar</u> el acuerdo en virtud del artículo 17(c) al Estado de recepción con la asignación propuesta. Luego de recibir el acuerdo en virtud del artículo 17(c) del Estado de origen, el Estado de recepción presta su acuerdo.
<u>o</u>	
	Estado de recepción en primer lugar: El Estado de recepción envía en primer lugar su acuerdo en virtud del artículo 17(c) al Estado de origen con una notificación de que la asignación ha sido aceptada. Luego de recibir el acuerdo en virtud del artículo 17(c) del Estado de recepción, el Estado de origen presta su acuerdo.
	1. AUTORIDAD
El qu	e suscribe
Direc	ción:
	Autoridad Central
	Autoridad Pública (que actúa bajo la autoridad de la Autoridad Central)
	Organismo Acreditado para la Adopción (que actúa bajo la autoridad de la Autoridad Central)
de	(nombre del Estado)

La oportunidad en que debe otorgarse este formulario y el acuerdo de las Autoridades Centrales tanto del Estado de recepción como del Estado de origen para que se siga el procedimiento de adopción, de conformidad con el art. 17(c) del Convenio sobre Adopción de 1993, puede adoptar distintos patrones según la práctica nacional, siempre que se hayan cumplido todos los requisitos a efectos del acuerdo en virtud del Convenio.

a.

Identidad del niño

Género: _____

Domicilio: _____

Fecha de nacimiento: ______

Lugar de nacimiento: _____

2. IDENTIDAD DEL NIÑO Y DE LOS FUTUROS PADRES ADOPTIVOS

Apellido:
Nombre:
Género:
Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento:
Estado de residencia habitual en el momento de la adopción:
Domicilio:
Nacionalidad:
b. Identidad de los futuros padres adoptivos
Apellido del futuro padre adoptivo:
Nombre:
Género:
Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento:
Estado de residencia habitual en el momento de la adopción:
Domicilio:
Otros datos de contacto:
Nacionalidad:
Si el niño va a ser adoptado por una pareja:
Apellido del segundo futuro padre adoptivo:
Nombre:

Estado de residencia habitual en el momento de la adopción: _____

Otros	datos de contacto:
Nacio	onalidad:
	3. VERIFICACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN
	La residencia habitual del niño y la residencia habitual de los futuros padres adoptivos han sido verificadas (véase Sección 2 más arriba);
	Se examinaron adecuadamente las posibilidades de reintegrar al niño con su familia biológica de conformidad con el principio de subsidiariedad;
	Se examinaron adecuadamente las posibilidades de colocación nacional del niño de conformidad con el principio de subsidiariedad;
	Se obtuvieron los consentimientos necesarios de las personas, instituciones y autoridades de conformidad con los requisitos del Convenio;
	Teniendo en cuenta la edad y el grado de madurez del niño , el niño fue convenientemente asesorado , se tomaron en consideración sus deseos y opiniones , y se obtuvo su consentimiento a ser adoptado en general ² ;
	El niño fue declarado adoptable a efectos de la adopción internacional por las autoridades pertinentes;
	El informe sobre el ${\bf niño}^3$ contiene la información que requiere el Convenio, es completo y actualizado, y fue transmitido al Estado de recepción;
	El informe sobre los futuros padres adoptivos , incluido el examen de idoneidad realizado por las autoridades de bienestar social pertinentes, contiene la información que requiere el Convenio y fue transmitido al Estado de origen por el Estado de recepción;

- ² El consentimiento debería, idealmente, obtenerse en dos etapas de la adopción:
 - En primer lugar, <u>consentimiento general antes de que el niño sea considerado para la adopción</u>. Es importante que dé su consentimiento para ser adoptado en general (es decir, a fin de que se encuentre preparado mentalmente para la idea de una posible adopción, pero también en pos de evitar situaciones en donde es declarado adoptable mientras que se niega a ser adoptado).
 - En segundo lugar, <u>consentimiento a una adopción específica</u>, después de que el niño ha sido asignado a futuros padres adoptivos. En efecto, un consentimiento general no cumple el requisito a tenor del art. 4(d)(1) del Convenio, en tanto este requisito de consentimiento debe darse a la luz de la futura adopción particular. Para más información, véase G. Parra-Aranguren, Informe Explicativo sobre el Convenio sobre Adopción de 1993 ("Informe Explicativo"), párr. 161: "[E]L consentimiento del niño, atendiendo a su edad y madurez, debe referirse no a la adopción en general sino a una adopción específica, puesto que sería contrario a sus derechos fundamentales que el niño fuera adoptado sin ni siquiera saber quiénes van a ser sus padres adoptivos".

En vista de esto, el consentimiento mencionado en esta sección se refiere al *primer* consentimiento y **no** al consentimiento requerido en virtud del art. 4 del Convenio sobre Adopción de 1993.

³ Se recomienda utilizar el Formulario Modelo Recomendado relativo al informe sobre el niño.

	La asignación :				
		se realizó conforme a un proceso multidisciplinario e imparcial;			
		se realizó conforme a un proceso imparcial y teniendo en cuenta los Informes sobre el niño y los futuros padres adoptivos.			
		se basó en la capacidad evidente de los futuros padres adoptivos de ocuparse de las necesidades del niño;			
		se realizó conforme a un enfoque de inversión del flujo de los expedientes;			
	El niñ	o ha recibido o recibirá la autorización de salida del Estado de origen⁴;			
	otorg	e ha detectado ninguna práctica ilícita en el procedimiento de adopción en la etapa de ar este acuerdo, sobre la base del examen de la información y documentación reunida para bletar la adopción;			
	El Est	ado de origen respetó los procesos y los principios fundamentales del Convenio ; y			
	La co	locación prevista obedece al interés superior del niño .			
	4.	ACUERDO DE LOS FUTUROS PADRES ADOPTIVOS			
	Los f	uturos padres adoptivos han manifestado su acuerdo respecto de la adopción (art. 17(a)).			
	5.	APROBACIÓN DE LA DECISIÓN DE CONFIAR AL NIÑO			
Marqi	ueuna	de las tres opciones:			
		utoridad Central del Estado de origen requiere que la Autoridad Central del Estado de			
		oción apruebe la decisión de confiar al niño.			
		utoridad Central del Estado de recepción ha aprobado la decisión de confiar al niño a los padres adoptivos (art. 17(b)).			
0					
		v del Estado de recepción requiere que la Autoridad Central del Estado de recepción apruebe cisión de confiar al niño.			
		utoridad Central del Estado de recepción ha aprobado la decisión de confiar al niño a los os padres adoptivos (art. 17(b)).			

⁴ Es decir, el niño es capaz de salir del Estado de origen.

o	Ni la Autoridad Central del Estado de origen ni la ley del Estado de recepción requieren que l Autoridad Central del Estado de recepción apruebe la decisión de confiar al niño.				
	6. ACUERDO PARA QUE SE SIGA EL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN				
	Está de acuerdo en que se siga el procedimiento de adopción (art. 17(c)):				
	7. COMENTARIOS				
Por fa	Por favor agregue los comentarios pertinentes:				
	8. FIRMA Y SELLO				
Cargo	bre: o o calidad en que actúa: ridad:				
Hech	o en (ciudad, Estado) el (fecha)				
Firma	a y sello:				

Formulario Modelo Recomendado N.º 8B (ER)

Acuerdo para que se siga el procedimiento de adopción (art. 17(c))

Estado de recepción (ER)

Formulario Modelo Recomendado N.º 8B (ER) Acuerdo para que se siga el procedimiento de adopción (art. 17(c))

Estado de recepción (ER)

ARTÍCULO 17 DEL CONVENIO SOBRE ADOPCIÓN DE 1993

Artículo 17(c)

En el Estado de origen sólo se podrá confiar al niño a los futuros padres adoptivos si - [...]

c) las Autoridades Centrales de ambos Estados están de acuerdo en que se siga el procedimiento de adopción; [...]

SECCIÓN EXPLICATIVA

1. ¿Qué se ha incluido en este Formulario Modelo Recomendado?

Este Formulario contiene información sobre qué autoridad otorga el acuerdo para que se siga el procedimiento de adopción; las verificaciones que se han realizado; el acuerdo de los futuros padres adoptivos; la aprobación de la decisión de confiar al niño, si corresponde; y el acuerdo de ambas autoridades para que se siga el procedimiento de adopción.

2. ¿Cuándo debe otorgarse este acuerdo?

Este acuerdo debe otorgarse antes de que el Estado de origen decida confiar a un niño a los futuros padres adoptivos. Por lo tanto, esto debe hacerse antes de que los futuros padres adoptivos viajen al Estado de origen para conocer al niño.

Las autoridades competentes del Estado contratante de que se trate deben asegurar la conservación de este formulario (véanse los arts. 9(a), 30 y 31 del Convenio).

3. ¿Es obligatoria la utilización del Formulario Modelo?

No, se trata únicamente de un Formulario Modelo Recomendado, que cada Estado puede necesitar adaptar.

FORMULARIO MODELO RECOMENDADO

Acuerdo para que se siga el procedimiento de adopción (art. 17(c))

Estado de recepción

OPORTUNIDAD DEL ACUERDO¹

de _____ (nombre del Estado)

prime	uerdo en virtud del artículo 17(c) del Convenio sobre Adopción de 1993 puede ser prestado en er lugar por el Estado de origen o en primer lugar por el Estado de recepción. Por favor especifique es la situación en esta adopción en particular:
	Estado de origen en primer lugar: El Estado de origen envía <u>en primer lugar</u> el acuerdo en virtud del artículo 17(c) al Estado de recepción con la asignación propuesta. Luego de recibir el acuerdo en virtud del artículo 17(c) del Estado de origen, el Estado de recepción presta su acuerdo.
<u>O</u>	
	Estado de recepción en primer lugar: El Estado de recepción envía <u>en primer lugar</u> su acuerdo en virtud del artículo 17(c) al Estado de origen con una notificación de que la asignación ha sido aceptada. Luego de recibir el acuerdo en virtud del artículo 17(c) del Estado de recepción, el Estado de origen presta su acuerdo.
	1. AUTORIDAD
El qu	a. AUTORIDAD e suscribe
	e suscribe
Direc	e suscribe ción:

La oportunidad en que debe otorgarse este formulario y el acuerdo de las Autoridades Centrales tanto del Estado de recepción como del Estado de origen para que se siga el procedimiento de adopción, de conformidad con el art. 17(c) del Convenio sobre Adopción de 1993, puede adoptar distintos patrones según la práctica nacional, siempre que se hayan cumplido todos los requisitos a efectos del acuerdo en virtud del Convenio.

2. IDENTIDAD DEL NIÑO Y DE LOS FUTUROS PADRES ADOPTIVOS

Apellido:
Nombre:
Género:
Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento:
Estado de residencia habitual en el momento de la adopción:
Domicilio:
Nacionalidad:
b. Identidad de los futuros padres adoptivos
Apellido del futuro padre adoptivo:
Nombre:
Género:
Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento:
Estado de residencia habitual en el momento de la adopción:
Domicilio:
Otros datos de contacto:
Nacionalidad:
Si el niño va a ser adoptado por una pareja:
Apellido del segundo futuro padre adoptivo:
Nombre:
Género:
Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento:
Estado de residencia habitual en el momento de la adopción:
Domicilio:

datos de contacto:
3. VERIFICACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN
La residencia habitual del niño y la residencia habitual de los futuros padres adoptivos han sido verificadas (véase Sección 2 <i>supra</i>);
Los futuros padres adoptivos son adecuados y aptos (idóneos) para adoptar (arts. 5(a) y (b), 15(1) y 17(d));
El informe sobre los futuros padres adoptivos ² , incluido el examen de idoneidad realizado por las autoridades de bienestar social pertinentes, contiene la información que requiere el Convenio, es completo y actualizado, y fue transmitido al Estado de origen (art. 15(2));
Los futuros padres adoptivos fueron debidamente asesorados (art. 4(c)(1));
El informe sobre el niño contiene la información que requiere el Convenio y fue transmitido al Estado de recepción por el Estado de origen (art. 16);
El niño ha sido o será autorizado a entrar y residir permanentemente en el Estado de recepción (art. 17(d)).
No se ha detectado ninguna práctica ilícita en el procedimiento de adopción en la etapa de otorgar este acuerdo, sobre la base del examen de la información y documentación reunida para completar la adopción;
El Estado de recepción respetó los procesos y los principios fundamentales del Convenio ; y
El Estado de recepción ha sido informado por el Estado de origen de que la colocación prevista obedece al interés superior del niño .
4. ACUERDO DE LOS FUTUROS PADRES ADOPTIVOS
Los futuros padres adoptivos han manifestado su acuerdo respecto de la adopción.

² Se recomienda utilizar el Formulario Modelo Recomendado relativo al Informe sobre los futuros padres adoptivos.

5. APROBACIÓN DE LA DECISIÓN DE CONFIAR AL NIÑO

Marq	ue una de las tres opciones:
	La Autoridad Central del Estado de origen requiere que la Autoridad Central del Estado de recepción apruebe la decisión de confiar al niño:
	La Autoridad Central del Estado de recepción ha aprobado la decisión de confiar al niño a los futuros padres adoptivos (art. 17(b)).
0	
	La ley del Estado de recepción requiere que la Autoridad Central del Estado de recepción apruebe la decisión de confiar al niño:
	La Autoridad Central del Estado de recepción ha aprobado la decisión de confiar al niño a los futuros padres adoptivos (art. 17(b)).
0	
	Ni la Autoridad Central del Estado de origen ni la ley del Estado de recepción requieren que la Autoridad Central del Estado de recepción apruebe la decisión de confiar al niño.
	6. ACUERDO PARA QUE SE SIGA EL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN
	Está de acuerdo en que se siga el procedimiento de adopción (art. 17(c)):
	7. COMENTARIOS
Por fa	avor agregue los comentarios pertinentes:

8. FIRMA Y SELLO

Nombre:	
Cargo o calidad en que actúa:	
Autoridad:	
Hecho en (ciudad, Estado) el (feci	าล)
Firma y sello:	

Certificado del artículo 23



Formulario Modelo Recomendado N.º 9

Certificado de conformidad de la adopción internacional con el Convenio sobre Adopción de 1993 (art. 23)

Formulario Modelo Recomendado N.º 9 Certificado de conformidad de la adopción internacional con el Convenio sobre Adopción de 1993 (art. 23)

ARTÍCULO 23 DEL CONVENIO SOBRE ADOPCIÓN DE 1993

Artículo 23

- 1. Una adopción certificada como conforme al Convenio por la autoridad competente del Estado donde ha tenido lugar, será reconocida de pleno derecho en los demás Estados contratantes. La certificación especificará cuándo y por quien han sido otorgadas las aceptaciones a las que se refiere el articulo 17, apartado c).
- 2. Todo Estado contratante, en el momento de la firma, la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, notificará al depositario del Convenio la identidad y las funciones de la autoridad o autoridades que, en dicho Estado, son competentes para expedir la certificación. Notificará asimismo cualquier modificación en la designación de estas autoridades.

SECCIÓN EXPLICATIVA

1. ¿Qué se ha incluido en este Formulario Modelo Recomendado?

Este Formulario incluye información vital acerca de la adopción, concretamente, la identificación del niño y los padres adoptivos; la decisión de adopción adoptada por la autoridad competente; la certificación por parte de la autoridad competente de que la adopción se realizó conforme al Convenio y de que se otorgaron las aceptaciones a las que se refiere el artículo 17(c); y, si la adopción rompió o no el vínculo de filiación entre dicho niño y su madre y su padre.

El certificado de conformidad es un documento importante que ofrece pruebas de que la adopción goza de reconocimiento automático en todos los demás Estados contratantes¹.

2. ¿Cuándo debe utilizarse este Formulario Modelo?

El certificado de conformidad es expedido por el Estado en el que se constituye la adopción².

Véase <u>Guía de Buenas Prácticas N.º 1</u>, párr. 437.

² Ibid

Debe ser expedido por una autoridad competente después de constituida la adopción. Debe expedirse de inmediato³.

3. ¿Es obligatoria la utilización de este Formulario Modelo?

No, se trata únicamente de un Formulario Modelo Recomendado, que cada Estado puede necesitar adaptar.

FORMULARIO MODELO RECOMENDADO

Certificado de conformidad de la adopción internacional con el Convenio sobre Adopción de 1993 (art. 23)

La au	toridad que suscribe:
Decla	ara que el niño:
Apell	ido:
Noml	bre:
Géne	ero:
Fecha	a de nacimiento:
Luga	r de nacimiento:
Resid	lencia habitual:
Ha sid	do adoptado en virtud de la decisión de la siguiente autoridad:
Fecha	a de la decisión:
Fecha	a en la que la decisión devino firme y definitiva:
	eso de que la adopción haya tenido lugar de otro modo distinto a la decisión de una autoridad, por especifique los datos correspondientes:
Por la	as siguientes personas:
a)	Apellido del padre adoptivo 1:
	Nombre:
	Fecha de nacimiento:
	Lugar de nacimiento:
	Residencia habitual en el momento de la adopción:
b)	Apellido del padre adoptivo 2:
	Nombre:
	Fecha de nacimiento: día:
	Lugar de nacimiento:
	Residencia habitual en el momento de la adopción:

La autoridad que suscribe certifica que la adopción declarada es conforme al Convenio y que los acuerdos previstos en el artículo 17(c) del mismo han sido dados por:

a)	Nombre y dirección de la Autoridad Central del Estado de origen:	
	Fecha del acuerdo:	
b)	Nombre y dirección de la Autoridad Central¹ del Estado de recepción:	
	Fecha del acuerdo:	
	La adopción tiene como efecto la extinción del vínculo preexistente de filiación.	
0		
	La adopción no tiene como efecto la extinción del vínculo preexistente de filiación.	
Hecho	o en el: el:	
	Ciudad, Estado Fecha	
Firma y sello:		

O de la autoridad pública, del organismo o de la persona designados de conformidad con el artículo 22(1) o (2) del Convenio.

Formulario Modelo Recomendado N.º 10

Certificado de conformidad tras la conversión de una adopción simple en una adopción plena (arts. 23 y 27)

Solo para Estados de recepción

Formulario Modelo Recomendado N.º 10 Certificado de conformidad tras la conversión de una adopción simple en una adopción plena (arts. 23 y 27)

Solo para Estados de recepción

ARTÍCULO 27 DEL CONVENIO SOBRE ADOPCIÓN DE 1993

Artículo 27

- 1. Si una adopción realizada en el Estado de origen no tiene por efecto la ruptura del vínculo de filiación preexistente, en el Estado de recepción que reconozca la adopción conforme al Convenio dicha adopción podrá ser convertida en un adopción que produzca tal efecto, si
 - a) la ley del Estado de recepción lo permite; y
 - b) los consentimientos exigidos en el artículo 4, apartados c) y d), han sido o son otorgados para tal adopción;
- 2. El artículo 23 se aplicará a la decisión sobre la conversión de la adopción.

SECCIÓN EXPLICATIVA¹

1. ¿Qué se ha incluido en este Formulario Modelo Recomendado?

Este Formulario contiene información sobre qué debe incluirse en el nuevo Certificado de Conformidad de una adopción cuando una adopción simple ha sido convertida en una adopción plena en el Estado de recepción.

2. ¿Cuándo debe emitirse el Certificado de Conformidad?

El Certificado de Conformidad debe utilizarse exclusivamente en los casos en que una adopción simple realizada en virtud del Convenio sobre Adopción de 1993 haya sido convertida en una adopción plena en un Estado de recepción.

Este Certificado de Conformidad debe completarse solo en el Estado de recepción y expedirse tras la conversión de una adopción simple en una adopción plena en el Estado de recepción de conformidad con el art. 27 del Convenio sobre Adopción de 1993.

Una **adopción simple** es una adopción que NO rompe los vínculos legales entre el niño y sus padres biológicos o sus tutores legales.

Una **adopción plena** es una adopción que rompe los vínculos legales entre el niño y sus padres biológicos o sus tutores legales. Para más información, véanse el Convenio sobre Adopción de 1993 y la <u>Guía de Buenas Prácticas N.º 1, Capítulo 8.8.8.</u>

Las autoridades competentes del Estado contratante de que se trate deben asegurar la conservación de este formulario (véanse los arts. 9(a), 30 y 31 del Convenio).

3. ¿Es obligatoria la utilización de este Formulario Modelo?

No, se trata únicamente de un Formulario Modelo Recomendado, que cada Estado puede necesitar adaptar.

FORMULARIO MODELO RECOMENDADO

Certificado de conformidad tras la conversión de una adopción simple en una adopción plena (arts. 23 y 27)

Solo para Estados de recepción

A. AUTORIDAD QUE OTORGA LA CERTIFICACIÓN EN EL ESTADO DE RECEPCIÓN

Estado de recepción

Nombre: _____

Autoridad / organismo que otorga la certificación		Nombre: Dirección:	
Funcionario que completa el formulario		Nombre: Cargo o calidad en que actúa: Información de contacto:	
	B. EL NIÑO		
1.	Nombre completo al nacer:		
2.	Nombre completo actual:		
3.	Fecha de nacimiento:		
4.	Lugar de nacimiento:		
5.	Género:		
6.	Domicilio:		
7.	Fecha de llegada del niño al Estado de recepción:		

	C. LA FAMILIA ADOPTIVA
Nomb	ore completo de los padres adoptivos:
	D. LA ADOPCIÓN SIMPLE OTORGADA EN EL ESTADO DE ORIGEN
<u>Nota</u> :	Por favor adjunte una copia de la decisión de adopción simple a este certificado.
1.	Autoridad competente que dictó la decisión de adopción simple :
2.	Fecha de la decisión de adopción simple :
3.	Padres biológicos del niño en el momento de la adopción simple (con quienes ha mantenido un vínculo legal hasta la adopción plena):
	E. VERIFICACIONES GENERALES PARA CONVERTIR UNA ADOPCIÓN SIMPLE EN UNA ADOPCIÓN PLENA
	La adopción simple fue otorgada en el Estado de origen.
	La adopción simple no tuvo por efecto la ruptura del vínculo de filiación preexistente entre el niño y su madre y su padre (arts. 26(1)(c) y 27(1)).
	La adopción simple fue reconocida automáticamente por el Estado de recepción en virtud del Convenio sobre Adopción de 1993 (art. 27(1)).
	El derecho del Estado de recepción permite la conversión de la adopción simple en adopción plena (art. 27(1)(a)) ¹ .

El Estado de recepción deberá aplicar su propio derecho a fin de decidir si ello debiese ocurrir o no.

F. CONSENTIMIENTOS PARA CONVERTIR UNA ADOPCIÓN SIMPLE EN UNA ADOPCIÓN PLENA

Los si	iguientes consentimientos han sido o son otorgados para una adopción plena²:
	Consentimiento de las personas , instituciones y autoridades cuyo consentimiento se requiere para la adopción (art. 4(c)). Por favor adjunte la declaración de consentimiento pertinente para una adopción plena o para la conversión en una adopción plena.
	Consentimiento del niño , si lo requiere la ley. Por favor adjunte la declaración de consentimiento pertinente para una adopción plena o para la conversión en una adopción plena.
	Las personas (incluido el niño, si su consentimiento es requerido por ley), instituciones y autoridades cuyo consentimiento es necesario para la adopción han sido debidamente asesoradas e informadas sobre las consecuencias de la adopción plena y de su consentimiento (art. 4(c) y (d)).
	G. ADOPCIÓN PLENA
	por favor adjunte la decisión sobre la conversión de la adopción simple en adopción plena a certificado.
1.	Nombre de la autoridad competente que convirtió la decisión de adopción simple en una decisión de adopción plena:
2.	Fecha de la decisión de conversión en adopción plena :

Véase art. 27(1)(b) del Convenio sobre Adopción de 1993, que requiere que los "consentimientos exigidos en el artículo 4, apartados c) y d), halyaln sido o slealn otorgados para tal adopción". Se alienta a las autoridades competentes a utilizar una versión adaptada del formulario modelo recomendado de consentimiento (es decir, declaración de consentimiento a la adopción; declaración de consentimiento del niño a la adopción).

H. CERTIFICACIÓN

Nom	bre:				
Cargo	o o calidad en que actúa:				
Auto	ridad:				
	Por la presente certifico que la conversión de la adopción simple en adopción plena d (nombre completo del niño) se ha realizado de conformidad con el artículo 27 de Convenio sobre Adopción de 1993.				
	Por la presente certifico qu Adopción de 1993.	e la adopción se realizó de conf	formidad con el Convenio sobre		
Hech	no en	el			
	Ciudad, Estado	Fecha			
Firma	a y sello:				

HCCH - Oficina Permanente

Churchillplein 6b 2517 JW La Haya Países Bajos

Tel.: +31 70 363 3303 Fax: +31 70 360 4867 secretariat@hcch.net www.hcch.net



Hague Conference on Private International Law Conférence de La Haye de droit internationa privé Conferencia de La Haye de Derecho Internacional Privado